
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 860

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DÍA

8 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:34' del día miércoles 8 de noviembre de 2017, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTA ANTERIOR N° 857.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SPORTIVO MINAS FÚTBOL CLUB: SOLICITA EXON. CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PADRÓN N° 15041. EJERCICIO 2017 (16 VOTOS).
- 5 - CONGRESO NAC. DE EDILES: CITACIÓN PARA MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS A REALIZARSE LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE NOVIEMBRE EN MELO.
- 6 - COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: EN RESPUESTA AL OF. 672/2017, COMUNICA AL EDIL CARLOS URTIBEREA LA IMPOSIBILIDAD DE DAR OTRO USO A ÓMNIBUS DONADO POR ANEP PARA TRASLADO ESTUDIANTES.
- 7 - COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ELEVAR ASPIRACIÓN A IDL PARA DENOMINAR EL CALLEJÓN ALFREDO VIDAL Y FUENTES DESDE RODÓ A 25 DE MAYO COMO CALLEJÓN 25 DE AGOSTO.
- 8 - COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - REFERIDO A REALIZAR LA CONTABILIDAD DE LA JUNTA INDEPENDIENTE DE LA IDL.
 - REFERIDO A OTORGAR VIÁTICO A EDILES QUE CONCURRAN A JOSÉ PEDRO VARELA.
- 9 - COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.

- REFERIDO A SOLICITUD DE SER RECIBIDA POR EL SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.
 - REFERIDO A SOLICITAR A LA IDL TOME MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL PUENTE DE HIERRO NUEVO.
- 10 - SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: OFICIO 870/17 DE LA JUNTA DPTAL. DE SORIANO: PALABRAS EDIL LEONEL SILVA REFERIDAS A IMPLANTAR CHIP EN PERROS.
- 11 - SR. EDIL PABLO FUENTES: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SEMANA DE LAVALLEJA 2016-2017.
- 12 - SR. EDIL PABLO FUENTES: CREACIÓN DE UN DECRETO QUE DA PLAZOS MÁXIMOS PARA QUE LA IDL RINDA CUENTAS SOBRE LAS FUTURAS SEMANAS DE LAVALLEJA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 13 - SR. EDIL GUSTAVO RISSO: OF. 7161/17 DEL TCR RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CONTADORA DELEGADA EN GASTOS OBSERVADOS DE LA IDL DEL MES DE JULIO DE 2017.
- 14 - SR. EDIL PABLO FUENTES: OFICIO 1451/2017 DE LA IDL SOBRE TRASLADO VECINOS DE VARELA, SOLÍS DE MATAOJO Y FUNCIONARIOS MPALES. A REUNIÓN EN MONTEVIDEO.
- 15 - NOTA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: CONFORMACIÓN COMISIÓN MULTIINSTITUCIONAL Y MULTIPERSONAL ABOCADA A ESPECIFICAR Y DETERMINAR ESPACIOS PÚBLICOS EN VILLA SERRANA.
- 16 - COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA: REFERENTE A PRÓRROGA EN EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO LITERARIO DESDE EL 8/11 AL 22/11.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Edgardo García, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, José Vigo, Damián Villalba, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Gonzalo Suárez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, Walter Ferreira, Mónica Bachino, Carlos Urtiberea.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Sergio Urreta.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Alcides Larrosa, Julián Mazzoni, Eduardo Yocco.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Buenas noches, señores ediles. Estando en hora y número, damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de hoy.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Al amparo del Art. 284 de la Constitución, solicito a la Intendencia información acerca del siguiente tema: a) Guías expedidas durante octubre 2017 para el traslado de cuerpos y/o restos con destino al Cementerio del Norte de Montevideo para su cremación y normativa aplicable. b) Posibilidad Jurídica de que se permita a los interesados el retiro de restos, con otro destino que no sea el Cementerio del Norte para su posterior cremación. c) Saber si está previsto algún mecanismo de control de que los restos efectivamente llegaron al Cementerio del Norte cuando la guía se solicitó a sus efectos. Comunicación interna entre Intendencias, obligación de presentar comprobantes a posteriori, etc. En el marco de estas averiguaciones que acabo de plantear, solicito también a la Intendencia Departamental de Montevideo -a través de la autoridad que corresponda- tenga a bien informarme las cremaciones realizadas en el Cementerio del Norte durante el mes de octubre de 2017 de cuerpos y/o restos provenientes de nuestro departamento y de ser posible copia y numeración de las respectivas guías.

En otro orden de cosas, señalar que lamentables episodios de incendios de viviendas con resultados de pérdidas materiales totales sucedidos recientemente en nuestro departamento -uno en José Pedro Varela y otro a los pocos días en Solís de Mataojo- me llevaron directo a una reflexión que quiero compartir. Si por un minuto nos pusiéramos en los pies de los afectados, podríamos vivenciar lo que representa quedarse literalmente con lo puesto. Felizmente, la solidaridad comunitaria, esta loable actitud que nos caracteriza a los uruguayos, sale siempre al cruce de la desolación y al impacto de perderlo todo. Pero como ciudadana y como edil expreso que es de quienes en este país están al frente de las políticas públicas de viviendas, que espero más, mucho más. Desde su responsabilidad institucional, no deben permitir la contradictoria y absurda situación de que mientras hay gente que queda en la calle, producto de estas y otras tantas circunstancias, existan viviendas pertenecientes a planes de viviendas gubernamentales que, abandonadas por sus beneficiarios, permanezcan en esa situación por años y más años cayéndose a pedazos y sin resolverse su destino. Por profesión, soy partidaria de la seguridad y certezas jurídicas, pero también de eficacia y eficiencia de políticas públicas, que tantos recursos humanos y económicos representan para los contribuyentes. No es imposible conciliar ambos aspectos, todo lo contrario, es una obligación de imperioso cumplimiento y de ser necesario modificar las normativas aplicables a estos casos. Urge poner a funcionar las mayorías parlamentarias que viabilicen prontas soluciones al respecto. Cada día que pasa es un día sin techo para muchos. Pasen mis palabras a las autoridades de MEVIR, de ANV, BHU, Ministerio de Vivienda, Juntas Departamentales, Comisión de Viviendas de las cámaras parlamentarias y prensa local.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA Y GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:38’.

Para terminar, felicito a la Comisión de Apoyo de la Policlínica de Colón por su ejemplo de lucha y esfuerzo, de superación procurando paliar los escasos recursos logísticos y de servicios, así como de medicamentos con que cuentan en el pueblo. Lleguen estas palabras a la citada comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Por la presente, reitero solicitud hecha ya hace un año por mi persona en calidad de edil departamental.

He dejado constancia de un problema que los vecinos vienen padeciendo hace ya mucho tiempo en Avenida Flores, Viviendas INVE Block 1. La inquietud es sobre un árbol que toca los cables, los cuales llevan energía al barrio, ya que los mismos amenazan con caerse cada vez que surge un viento fuerte. Se agradece realizar los trámites correspondientes para podar dicho árbol por la seguridad del barrio y los peatones en general, pasando esta nota al Ejecutivo Departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, lo mío es simplemente muy corto. Es solicitar la reparación de la importante vía de tránsito que significa la Avenida Aparicio Saravia, que está muy deteriorada. Evidentemente, hay planes para realizar ahí en esa vía de tránsito, pero son más a futuro. Ahora lamentablemente se está complicando el tránsito. Hoy, por ejemplo, yo venía circulando por la avenida y un pesado camión por esquivar un pozo casi vuelca el camión, me pareció que estaba para volcar. Por lo tanto, solicitar a la Intendencia Departamental la reparación y el bacheo de esa importante vía de tránsito que como sabemos es -como se le llamó siempre- el Tránsito Pesado. Por lo tanto, hay que tratar de solucionar porque puede producirse en cualquier momento un lamentable accidente y eso es por el deterioro que tiene esta importante vía de tránsito. Es todo eso, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, solicito soluciones para la Ruta 12 km. 320 y ½ en frente entrada a los campos de colonización. Que pasen mis palabras a la Dirección de Obras.

Colocar en la Rambla -zona patinaje- luces, ya que está bastante oscuro y es también parte de la seguridad. Que pase a la Dirección de Arquitectura.

Solicito coordinar con Secretaría una reunión en conjunto con la Comisión Sociales, Medio Ambiente, con el Director de Sociales y con el encargado de Medio Ambiente, el Sr. Hugo Pereira, por el caso del incendio de vivienda de Solís del Sr. Ferrari.

Hay dos cebras en Roosevelt y Sarandí; una frente a la escuela -como debe ser- y la otra es innecesaria, ya que está sobre la esquina y es una esquina bastante peligrosa. Me parece que habría que eliminarla. Que pase a la Comisión de Tránsito.

¿Cuándo fueron cambiadas las calles Solís por Franklin Roosevelt, 19 de Abril por Carlos Falco, Domingo Pérez por Héctor Leis desde Amilivia al Noreste, España Republicana por Gutiérrez Ruiz? Esto es a efectos de un informe que yo he recibido en el día de hoy y solicito que esto pase al Ejecutivo Comunal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Sr. Presidente, quería pedir informe al Ejecutivo Comunal, ya que el sábado 28 y domingo 29 de octubre en el Camping de Aguas Blancas se alojaron los competidores del certamen de bicicletas que hubo en la zona de Aguas Blancas y de Minas. En eso estamos todos de acuerdo, pero el motivo es que se cerró totalmente al público; personas de Solís de Mataojo, personas de Montevideo que usan el camping, se encontraron que después de haber hecho más de cien kilómetros, el camping estaba cerrado para el ingreso del público en general. Queremos saber cuáles son los motivos o cuál es la reglamentación, si es que hay una reglamentación, de haber avisado por los medios, porque se hizo que gente concurriera allí y estaba solo exclusivo el camping para los competidores. Creemos que el camping es algo público, así que no sé cuál es la medida o la reglamentación. Solicitaría al Ejecutivo que se me mande información al respecto. Gente de Solís está muy molesta y creo que con toda la razón.

En otro orden de cosas, pedir para poblado Colón. Sabemos que está distante, a cinco kilómetros de la Ruta 8, en el km. 201 está el ingreso, y realmente la ruta de la 8 a Poblado Colón está lamentable, hay que recordar que hace poco fueron los festejos de Poblado Colón y era una carretera muy linda. Recordar que Poblado Colón sigue existiendo y que se arregle en lo posible porque está realmente muy poceada. Es una ruta que sabemos que no solo va a Colón, sino que cruza y sale el empalme a Lascano, a la zona de Malán, creemos que es una arteria muy importante y los pobladores de Colón se merecen tener -ya que están a cinco kilómetros de la Ruta 8- un buen acceso a su población. Nada más, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, la Armada Nacional se aproxima a su bicentenario. Un bicentenario que hunde su nacimiento en los gloriosos tiempos de la Patria Vieja. Un 15 de noviembre de 1817 en Purificación el General Artigas extendió, refrendada por José Monterroso y con el sello de armas de la República, la patente de Corso y permiso de Presa a favor del Corsario "La Fortuna" en manos de Juan Murphy. La fecha de este documento, tomada para conmemoración del "Día de la Armada" imprime a la institución una gallardía y un marco histórico que ha sabido honrar y custodiar desde aquel entonces al presente.

No somos ajenos al desafío que en la actualidad enfrenta esta institución, conjuntar la defensa militar en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre, garantizar la seguridad y ejercer la autoridad del Estado en el mar, contribuir con el desarrollo económico, científico y cultural del quehacer marítimo de la República implica el cumplimiento de roles que exigen dedicación, esfuerzo humano y recursos materiales acordes a las actividades desempeñadas.

A esa dedicación y a ese esfuerzo quiero rendir homenaje, homenaje que debe ser de reconocimiento y compromiso.

Reconocimiento porque tiene por misión esencial la defensa de la Constitución y las leyes del Estado, la integridad territorial y la Policía Marítima de la República, a fin de contribuir a defender el Honor, la Independencia y la Paz de la misma.

Reconocimiento por ser garante de nuestra soberanía en territorio marítimo controlando más de 2000 kilómetros lineales de jurisdicción en la costa, en cursos de aguas interiores y en lagunas, a lo que se agrega la actividad en los puertos y pasos de frontera, combatiendo el narcotráfico y contrabando. Reconocimiento por salvaguardar la vida en el mar, por proteger nuestra riqueza ictícola, por cuidar la calidad del ambiente marino, por las campañas logísticas y científicas en

apoyo al Instituto Antártico a bordo de sus buques, por la información relevada por la Armada, que junto a la obtenida por otras vías, permitió iniciar el camino de reclamación para lograr la extensión de la plataforma continental.

Gratitud por todas estas actividades, las enumeradas y las que no hemos detallado por obvias, actividades todas que implican esfuerzo institucional y humano, silencioso y profesional.

En este aniversario, un especial saludo a quienes sirven a la Patria con lealtad, valentía, determinación y compromiso, formando parte de la misma a pesar de las dificultades diarias pero que aun así abrazan su carrera para elevarla, honrarla y dignificarla.

Nuestra Armada es garantía de nuestra Libertad y Democracia y soporte de nuestra Soberanía e Independencia. A todos, sigan cumpliendo con las misiones encomendadas, con la entrega, la gallardía y la responsabilidad que les caracteriza.

Para finalizar vaya pues junto con el reconocimiento, el compromiso de asumir este bicentenario como un desafío para lograr, en tanto esté en nuestras posibilidades, bregar por una Armada dotada con recursos materiales y humanos a la altura de los desafíos que hoy tiene y que tendrá, ciertamente, en un porvenir no lejano.

Sin más, me despido deseándoles: ¡que tengan buen viento y buena mar siempre!

Solicito que mis palabras se eleven al Comando General de la Armada, La Liga Marítima Uruguay y el Ministerio de Defensa.

Por último, quiero solicitar al Ejecutivo Comunal la limpieza de las bocas de tormenta de la ciudad de Minas, y también de todo el departamento, ya que el arrastre de los residuos conlleva a que se tapen las mismas, que se inunden las calles y se hace imposible transitar por ellas en los días de lluvias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, en primer orden de cosas quiero hacer llegar mis felicitaciones a mi querida Escuela N° 18 “Leyenda Patria” del Barrio España por su aniversario, 110 años de labor educativa y brindando a sus alumnos los valores primordiales y esenciales que debería primar en cada centro educativo de nuestro país: respeto, honestidad, tolerancia, sinceridad y generosidad. Agradecer a cada uno de los docentes que han pasado a lo largo de estos años, comisiones de fomento, padres, alumnos, personal no docente por hacer posible este aniversario. Que mis palabras pasen a la Directora de dicha escuela.

Por otro orden de cosas, quiero hacer llegar mi agradecimiento profundo por dos personas que han dejado mucho por este Cuerpo, como lo son la Sra. Susana Balduini y Norma Casas. Agradecer por toda la comprensión, paciencia y dedicación. Desearles en esta nueva etapa lo mejor y que lo disfruten como lo merecen.

En sesión del 10 de mayo de 2017, a iniciativa de nuestra compañera y Edil Alexandra Inzaurrealde, esta Junta votó emitir una declaración en relación al plan que prevé la quema de neumáticos en nuestro departamento, en el sentido de aspirar a que el mismo no se implemente hasta realizar un encuentro de información en Minas, al que fueran convocados el Ministerio de Salud Pública, DINAMA, IDL, ediles, sociedad civil en general. Esta declaración fue enviada a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta. Desde el 10 de mayo, transcurrieron seis meses sin que esta comisión le dé curso a la organización de dicho encuentro de información, y me consta que la Edil Inzaurrealde ha insistido con quien la preside en sacar adelante el tema.

Lamentablemente, nos estamos perdiendo la oportunidad de asumir una actitud responsable, seria y transparente, frente a la preocupación ciudadana que fue manifiestamente importante. Pasen mis palabras la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta Departamental.

Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, solicito información acerca del siguiente punto: relación de viáticos otorgados por la Intendencia para viajes al exterior al Intendente y demás funcionarios del 2015 a la fecha. Como detalle de montos, destinos del viaje, señalando especialmente si se ha rendido cuenta de los gastos y si hubo devolución de excedentes.

Por último, en la página web de la Corporación Nacional para el Desarrollo, se observa una columna denominada “Herramientas para el Desarrollo”; Contrataciones de servicios y proveedores, Procesos de compra, Ejecución de pagos, Estructuración de proyectos, Elaboración de estudios, Regularización de planos y terrenos, Elaboración de pliegos de licitación, y muchos ítems más. La Corporación Nacional para el Desarrollo, mediante convenios, toma a las Intendencias como otro cliente cualquiera, pero de encargarle las Intendencias todas las tareas que la Corporación le ofrece: los Intendentes, ¿pasarían a ser gerentes “pone firmas” sin rumbo político? ¿Por qué? ¿Por qué se limitarán a estampar su sello en los papeles que enviará la Corporación? ¿Desaparecía la razón de ser de los ediles? ¿Por qué? Porque sobre la Corporación no hay control directo de la Junta. ¿Se comenzaría a prescindir gradualmente de los técnicos de las Intendencias? ¿Por qué? ¿Porque la Corporación tiene los suyos propios? ¿Las políticas dejarían de estar pensadas a medida de nuestro territorio? ¿Por qué? Porque la Corporación no se muda, conservará sus oficinas en la capital del país, desde donde diseñará sus proyectos.

En verdad, un panorama poco alentador, parte de una estricta lógica unitaria, centralista, estatista y mayoritariamente montevideana. La delegación de funciones que representa no es gratuita. Supone un costo importante por tareas que bien pueden ser realizadas por gente bien preparada que cada departamento tiene.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 19:54’.

En definitiva, vemos allí un claro retroceso en la descentralización y autonomía de los departamentos, que nos puede llevar al absurdo que para las próximas elecciones, en lugar de elegir Intendente, mejor pensemos en quiénes van a estar integrando los cuadros de la corporación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, también felicitar a los funcionarios y al equipo de Dirección y Comisión de Fomento de la Escuela N° 18 “Leyenda Patria” por haber cumplido el pasado 27 de octubre 110 años de existencia de dicha escuela. Así que quiero que mis palabras también pasen a la Dirección y a la Comisión Fomento, como también al cuerpo docente de dicha institución.

En segundo lugar, quiero hacer un pedido de informe para saber cuáles fueron los proyectos ejecutivos sobre evaluación y señalización de puentes que la Intendencia Departamental de Lavalleja presentó a la OPP, ya que la propuesta debía ser presentada el pasado lunes 23 de octubre de este presente año. Esto incluye la confección de un anteproyecto y proyecto final que incluya propuesta de intervención y mantenimiento. Este pedido de informe solicito que se realice a la OPP, como al Ejecutivo Departamental.

También sabemos que la OPP brinda cincuenta mil dólares a iniciativas municipales para el desarrollo sostenible. Sabemos que ese monto de dinero se le otorgará a la localidad de José Pedro Varela, queriendo saber cuál es el proyecto presentado, ya que lo único que sabemos - según la página web de la OPP- es que este proyecto debió comenzar su ejecución en octubre de este año y dura doce meses dicho proyecto.

Y cuarto -por último-, quiero conocer a través de un pedido de informe la nómina de sueldos, gastos de viáticos y de representación -si hubo- del Intendente Departamental y de los diferentes directores en los últimos doce meses, como así el pago de licencia, vacacionales de cada uno de los funcionarios solicitados. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, el pasado domingo se llevó adelante aquí en Minas, y con la organización nada menos que de diferentes sectores de la parte del trabajo de nuestro departamento como es la Intersindical, con mucho énfasis también puesto por los compañeros trabajadores nucleados en SUNCA Lavalleja, una corre caminata, la cual la consigna era por una ley...

Solicito se me ampare en el uso de la palabra, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señores ediles, por favor pido silencio.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI, JAVIER URRUSTY Y NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 19:56'.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Cuya consigna era por una ley de empleo para personas con discapacidad, y que estuvimos presentes y realmente fue una jornada se puede decir muy amena en el cual el comportamiento que se tuvo por parte de estas organizaciones que acabo de mencionar en pro de mejorar y de reconocer los derechos que tienen todas las personas y que debe ahondarse aún más en nuestra sociedad. Este proyecto de ley, que está en la órbita del Parlamento Nacional, ya cuenta con la media sanción de la Cámara de Representantes.

El anteproyecto dice: "Artículo 1° - Las empresas privadas y las personas públicas no estatales en cuyas planillas de trabajo revisten más de veinticinco trabajadores, deberán emplear a personas con discapacidad debidamente certificada por los organismos del Estado, de acuerdo al porcentaje mínimo de 4% de la totalidad de sus trabajadores. Artículo 2° - Las personas con discapacidad empleadas de conformidad con la presente ley, gozaran de todos los derechos y obligaciones previstos por la normativa laboral, sin perjuicio de la aplicación de normas diferenciales cuando el caso así lo requiera. Artículo 3° - Las empresas que incumplan con las disposiciones de la presente ley, serán pasibles de las sanciones previstas por el Artículo 289 de la Ley 15903, en la redacción dada por el Artículo 412 de la Ley 16736. Lo recaudado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por concepto de multas, será volcado a las comisiones locales de trabajo". Y continúa este proyecto de ley.

Haciendo una reflexión Sr. Presidente, considero que es de suma importancia y debe tomarse así por el sistema político uruguayo, principalmente en la Cámara de Senadores que es quien debe tomar cartas en el asunto y desde nuestro punto de vista lo antes posible. Si bien este tipo de iniciativas que surgen de organizaciones sociales se van madurando a lo largo del tiempo y se van consustanciando con la población, son esas iniciativas las que después toman más fuerzas y logran los objetivos principales, por los cuales sean aplicados.

Por eso considero Sr. Presidente, enviar o solicitar que estas palabras sean enviadas a la Presidencia del Senado de la República a la Sra. Vicepresidente de la República Lucía Topolansky, al PIT-CNT y a la Intersindical Lavalleja. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Sr. Presidente, hoy 8 de noviembre conmemoramos el Día del Lavallejino.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 20:00’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 20:00’.

A continuación, voy leer el Decreto 3036, del 19 de marzo de 2012, que dice lo siguiente: “DECRETO N° 3036. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: Artículo 1° - Declárase el día 8 de noviembre de cada año “Día del Lavallejino”. Artículo 2° - Como expresión del mismo, cada año se realizará en el Departamento un acto con el fin de resaltar y/o reconocer los valores y personas de Lavalleja que constituyen referentes, tanto dentro como fuera de las fronteras del Departamento y del País. Artículo 3° - Comuníquese. Sala de Sesiones, a catorce de marzo del año dos mil doce. Fdo.: Alfredo Palma Garmendia-Presidente, Raúl Martirena Del Puerto-Secretario”.

La idea de crear el Día del Lavallejino fue de los integrantes de la Casa de Residentes de Lavalleja en Montevideo, apoyado por el historiador Aníbal Barrios Pintos y su nombre se dio porque el 8 de noviembre de 1852 fue la última vez que el Libertador Juan Antonio Lavalleja estuvo en su tierra natal, Villa de las Concepciones de las Minas. Sugiero a la Comisión de Cultura que el próximo año haga llegar este decreto a los distintos lugares del departamento, así se festeja en todo el departamento el Día del Lavallejino.

El acto de hoy se realizó en Minas, en Casa de la Cultura y contó con la presencia de autoridades del Gobierno Departamental, como la Sra. Intendente, Presidente de la Junta Departamental, señores ediles, directores de algunas instituciones, docentes, alumnos de distintos centros educativos, prensa y público en general.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:02’.

Se homenajearon dos personas que se consideraron destacadas dentro del departamento: el Dr. Édison Beltrame, quien hace pocos meses recibió en Montevideo el Premio a la Excelencia Ciudadana otorgada por CELADE, que es el Centro Latinoamericano de Desarrollo, y por eso se consideró que también debía ser recordado a nivel departamental; y a Corina Correa, destacada docente que trabaja en el interior del departamento, precisamente en Batlle y Ordóñez.

A los docentes, alumnos de la Escuela N° 11 Juan Antonio Lavalleja, Colegio San José y a los alumnos y docentes de la Escuela 104, Ana Monterroso de Lavalleja nuestro agradecimiento por su destacada participación en dicho acto.

Tenemos que destacar también la presentación en este hermoso acto de la Orquesta Infantil Sinfónica Eduardo Fabini, quienes hicieron varias interpretaciones musicales y cerrando el acto nos hicieron disfrutar con los acordes de la Cumparsita, a 100 años de su creación.

A todos muchas gracias por esta hermosa conmemoración del Día del Lavallejino, organizada este año por la Comisión Departamental del Patrimonio. Muchas gracias, Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY Y EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 20:04’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se han culminado los asuntos previos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, gracias por permitirme hacer un homenaje.

Daniel Alberto Viglietti Indart fallecido el 30 de octubre de 2017, fue un cantante compositor y guitarrista considerado uno de los mayores exponentes del canto popular uruguayo y de gran reconocimiento en América Latina.

Nacido el 24 de julio de 1939 en el seno de una familia de músicos, su madre era la pianista Lyda Indart y su padre el guitarrista Cédar Viglietti. Desde niño entró en contacto con la música clásica y popular. Estudió guitarra con los maestros Atilio Rapat y Abel Carlevaro, adquiriendo así una sólida formación como concertista, para luego dedicarse en los años 1960 principalmente a la música popular.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES ANA UGOLINI Y MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:05’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:05’.

Durante esa década, desarrolló una intensa actividad como autor, compositor, cantor, docente y locutor en radio, que se inscribe en una creciente movilización popular en Uruguay. Participó en el Semanario Marcha y creó y dirigió el núcleo de la Educación Musical (NEMUS). Su primera obra discográfica fue “Impresiones para canto y guitarra y canciones folklóricas” de 1963, a la que le seguirán cinco producciones más hasta 1973.

Su obra adquirió un carácter radical de fuerte contenido social y de izquierda, con letras asociadas a las luchas populares en Uruguay y en Latinoamérica.

En el marco de represión de los movimientos de izquierda que precedió al golpe de estado cívico militar de 1973, Viglietti fue preso en 1972. La campaña por su liberación desde el exterior fue encabezada por nombres como Jean Paul Sartre, François Mitterrand, Julio Cortázar y Oscar Niemeyer. En 1973 comenzó su exilio en Argentina, que después continuaría en Francia, país donde vivió por once años. Durante el exilio retrajo su capacidad de composición, todas las canciones de entonces solamente se publicaron a su regreso, en un disco grabado en vivo titulado “Trabajo de Hormiga”.

No obstante, continuó un intenso trabajo periodístico y radiofónico y sobre todo recorrió el mundo en giras musicales solidarias, llevando su canto y denunciando la dictadura en el Uruguay y en varios países de Latinoamérica. Su exilio terminó con su regreso a Montevideo el 1° de setiembre de 1984, donde fue recibido por miles de personas en un recital que recordó como "el más emocionante en cuarenta años de carrera". Desde entonces, editó y reeditó numerosos trabajos entre los que se destaca, en particular, el titulado “A dos voces” con Mario Benedetti en 1985, reflejo discográfico de numerosos recitales realizados junto al gran poeta uruguayo durante el exilio compartido por ambos.

Durante muchos años fue imposible encontrar sus discos anteriores a la dictadura debido a la compra de sello Orfeo por multinacionales de la música con otros intereses y a los contratos leoninos que lo ligaban al sello.

Recién en 1999 después de un largo juicio, Viglietti logró recuperar sus derechos remasterizados por el mismo. Sus discos en los años 1960 y 1970, fueron entonces reeditados en CD por el sello Ayuí/Tacuabé.

Paralelamente a su actividad como músico, realizó una intensa tarea de investigación, preservación y difusión de la música latinoamericana. Durante años construyó un extenso archivo musical, al que denominó “Memoria sonora de América Latina”, que incluye además entrevistas a músicos y escritores realizadas en un lapso de cuarenta años de trabajo.

Desde 1994, realizó el programa radial “Tímpano” por radio Espectador de Montevideo, que fue retransmitido en Argentina, Venezuela y Francia, donde incluía grabaciones de su archivo y entrevistas nuevas.

Desde el 2004, llevó adelante el programa televisivo “Párpado” por TV Ciudad.

El 7 de octubre de 2015, recibió de mano de Silvio Rodríguez, el premio “Noel Nicola” en la Casa de las Américas de La Habana-Cuba.

Su obra musical se caracteriza por una particular mezcla entre elementos de música clásica y de folklore uruguayo y latinoamericano. Desde “Hombres de nuestras tierras”, su segundo disco a dos voces con Juan Capagorry, poeta solisense; musicalizando luego poemas de Líber Falco, César Vallejo, Circe Maia, los españoles Rafael Alberti y Federico García Lorca, el cubano Nicolás Guillén, entre otros.

Entre sus composiciones más conocidas están “A desalambrar”, “Canción para mi médica”, “Milonga de andar lejos” y “Gurisito”.

Su obra tiene proyección mundial, siendo interpretada por cantantes de varias nacionalidades como Víctor Jara, Amparo Ochoa, Isabel Parra, Joan Manuel Serrat, Alí Primera, Mercedes Sosa, Chavela Vargas y Soledad Bravo, entre muchos otros.

Daniel Viglietti y su relación con Minas. La relación entre Viglietti y Minas fue a causa de la radicación de su padre Cédar Viglietti Viscaints, en nuestra ciudad a fines de la década del '40. Oriundo de Montevideo, vivió un par de décadas en Minas por razones laborales hasta aproximadamente fines de los años '60. Cédar Viglietti era coronel, profesor de guitarra, musicólogo, escritor, firmante a posteriori de la carta fundacional del Frente Amplio Nacional. Durante la primera etapa artística previa a la dictadura militar, su hijo Daniel Viglietti visitaba periódicamente la casa paterna, ubicada en el barrio Las Delicias. Ya en la década del '70, la familia Viglietti se traslada nuevamente a Montevideo y Daniel en particular sufre el exilio.

En el año 2004, Daniel Viglietti retoma el contacto con la ciudad de Minas, con la finalidad de difundir la reedición de una de las obras literarias de su padre, llamada “El clinudo”, editada por primera vez en Minas en 1955.

En abril del año 2005, Daniel Viglietti brindó un concierto gratuito en el Centro de Protección Choferes, en apoyo expreso a la campaña electoral local del Frente Amplio de Lavalleja.

En octubre de 2010, participó con su música en el homenaje a Jorge Zabalza, en la ciudad de Minas, con motivo de la colocación de una placa.

Su última visita a Minas fue hace tres meses, donde particularmente se interesó en entrevistarse con el escritor Leonardo de León, con la finalidad de promover sus libros. También tenía en mente coordinar una actuación en Minas.

En estos días cuando estaba siendo sometido a una intervención quirúrgica, su corazón decidió pasarse para el lado de la inmortalidad, dejándonos una profusa trayectoria artística y popular. Solicito que estas palabras se hagan llegar a los familiares del artista Daniel Viglietti. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, el día 5 de noviembre próximo pasado dejó de existir en la capital la Sra. Irene Conrado de Belloni, viuda del insigne escultor Estelo Belloni, autor del imponente monumento al prócer Don José Artigas de la ciudad de Minas y madre del Director de Cultura de la Intendencia Departamental de Lavalleja, Escultor José Alberto Belloni Conrado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:11’.

Indudablemente, la Sra. Irene Conrado de Belloni debe de ser recordada como la compañera que sirvió de apoyo al gran artista, a la que tuvo siempre presente en su obra.

A la familia Belloni y en especial a José Alberto y a Yanet, un fuerte abrazo en momentos tan difíciles.

Por otro lado también Sr. Presidente, quería referirme a otra persona de esta ciudad que el día 21 de octubre próximo pasado dejó de existir, la vecina de nuestra ciudad, Señora Selva Lucía Riccetto Hernández, la que venía sufriendo algunos problemas de salud, dado principalmente por su avanzada edad. Viuda de Zelmar Riccetto, odontólogo y escritor minuano, quien obtuviera varios premios en sus trabajos y fuera uno de los primeros afiliados al Partido Socialista.

Doña Lucía fue una mujer excepcional, trabajadora y luchadora incansable en todas sus tareas, ya sea como madre, llevando adelante una familia en su quinta en el barrio Olímpico y en defensa de sus ideales políticos. La recuerdo intentando convencerme de cambiarme de partido político y de mis esfuerzos de dar una respuesta que no llegara a herir una persona tan amable.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 20:13’.

Quiero enviar un saludo a sus hijos Ingrid, Katia, Zelmar, Edil del Partido Socialista de esta Junta, a Rafael y a restantes integrantes de la familia. Pero en forma muy especial y pido disculpas al resto de la familia, a su hija Ingrid y a su nieta Lucía Martínez Riccetto, personas que tuve el privilegio de conocer y trabajar a su lado, las que heredaron de Doña Lucía esos deseos de trabajo, rectitud, honestidad y lealtad que no son frecuentes. Pido que estas palabras sean enviadas a sus familiares y un minuto de silencio por ambas personas fallecidas. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, también me sumo a las palabras del Edil Escudero referentes a la mamá del compañero Zelmar Riccetto, por lo cual también mandarle un fuerte abrazo y el pésame en nombre también de la Bancada de Ediles del Frente Amplio, como también de todo el Cuerpo Legislativo Departamental. Y solicito también al igual que Escudero un minuto de silencio, y que las palabras pasean a la familia también.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Daniel Viglietti Indart, Sra. Irene Conrado de Belloni y Sra. Selva Lucía Riccetto Hernández y que las palabras vertidas en sala por los señores ediles pasen a sus familiares.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. DANIEL VIGLIETTI INDART, LA SRA. IRENE CONRADO DE BELLONI Y LA SRA. SELVA LUCÍA RICCETTO HERNÁNDEZ.

***** **

ACTA ANTERIOR N° 857

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 857 de fecha 11 de octubre de 2017.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL-DR. MARCELO RODRÍGUEZ: Dicta Resolución N° 121/2017 autorizando al Secretario actuante en la Junta Departamental a realizar los trámites correspondientes a los Dominios-ANTEL y demás que puedan surgir. “RESOLUCIÓN N° 121/2017. Visto: que el mail remitido por Dominios - Antel, por el que solicitan a esta Junta modificar forma de pago, por haberse detectado inconvenientes con la cuenta de facturación de sus dominios: jdl.uy. Considerando I: la necesidad de realizar trámites ante Antel para solucionar dicha situación, para que no caiga dicho dominio. Atento: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar al Secretario actuante en la Junta Departamental a realizar los trámites mencionados, y demás que puedan surgir. - Dese cuenta en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRIGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa en Resolución N° 121/2017 autorizando al Secretario actuante en la Junta Departamental a realizar los trámites correspondientes a Dominios-ANTEL y demás que puedan surgir.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 122/2017.

RESOLUCIÓN N° 122/2017.

Visto: la Resolución N° 121/2017 dictada por el Presidente de la Junta Departamental referente al inconveniente de facturación detectado con la cuenta del dominio jdl.uy correspondiente a este Cuerpo.

La Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E** :

1- Aprobar lo actuado por el Presidente de la Junta en aplicación del Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno, autorizando al Secretario actuante en la Junta Departamental, a la realización de los trámites necesarios para resolver el inconveniente detectado en la facturación del dominio.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Mabel Moreira, referente a “Ampliación del subsidio por fallecimiento que brinda BPS”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo quiero solicitar si este tema lo podemos incluir en el orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud el Sr. Edil Gustavo Riso de incluir el tema: “Ampliación del subsidio por fallecimiento que brinda BPS” en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Riso en el orden del día de la próxima sesión.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nicolás Olivera, en la que solicita que se reglamente el uso de la tarjeta Uruguay Social.

RESOLUCIÓN: Téngase presente

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores representantes, referidas a la conmemoración de los 50 años de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre - MEVIR.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Jaime Mario Trobo, referidas al compromiso del Gobierno relativo al mejoramiento vial de la Ruta Nacional N° 7 General Aparicio Saravia.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Javier Umpiérrez, referidas a la visita del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas a la zona de la Ruta Nacional N° 7 General Aparicio Saravia, departamento de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Javier Umpiérrez, la que expresa: “Montevideo, 24 de

octubre de 2017. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Doctor Marcelo Rodríguez Piñeyrua. Tengo el agrado de remitir al señor Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Javier Umpiérrez, en sesión de 17 de octubre del corriente año, referidas a la visita del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas a la zona de la Ruta Nacional N° 7 General Aparicio Saravia, en el departamento de Lavalleja...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:19’.

“...La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento. Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. Fdo.: José Carlos Mahía-Presidente, Virginia Ortiz-Secretaria”. “**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SR. REPRESENTANTE JAVIER UMPIÉRREZ, EN SESIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE 2017.** SR. UMPIÉRREZ (Javier).- Gracias, señor Presidente. Voy a referirme a una visita que la semana pasada realizamos conjuntamente con el Ministro de Transporte y Obras Públicas y su equipo a la zona de la Ruta N° 7 en la que se encuentran las localidades de Batlle y Ordóñez -al norte de Lavalleja- y Nico Pérez. Concretamente, visitamos un puente que une dichas localidades. Esta obra fue reclamada durante muchísimos años por los vecinos y es muy necesaria, sobre todo, por la enorme cantidad de vehículos de gran porte que transitan por la zona, porque transportan madera o porque están afectados a algún parque eólico que allí se está llevando adelante. Nunca había habido tanta obra pública en la Ruta N° 7 en un mismo período. Se hicieron seis licitaciones: algunas ya están en funcionamiento y, otras, en trámite. Están en proceso de construcción tres puentes: el de Quebracho, el que une Sarandí del Quebracho con Fraile Muerto y el conecta Nico Pérez con Batlle y Ordóñez. Fue muy importante la puesta en conocimiento de todos estos proyectos y también, el ida y vuelta que tuvo el Ministro con los vecinos en el Municipio de José Batlle y Ordóñez; fue una reunión sumamente amena. Quiero resaltar y rescatar lo importante que es que los gobernantes estén al lado de la gente. Lo vemos permanentemente en los Consejos de Ministros en el interior del país. En este caso, el hecho de que el Ministro haya ido a una zona tan alejada y con tantos problemas en lo vial fortalece el relacionamiento con los vecinos. Por lo tanto, quiero saludar y reconocer este gesto, este acercamiento con los vecinos de la zona. En esa instancia, también se plantearon otros inconvenientes que tienen que ver con la obra pública, de los cuales el ministro tomó nota. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de José Batlle y Ordóñez, a la Junta Departamental de Lavalleja y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado. (Se vota) Cincuenta en cincuenta y uno: Afirmativa. Fdo.: Sr. Martín Pérez Banchero-Prosecretario”.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Gracias.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 3433/17 adoptada en sesión de fecha 18 de octubre de 2017, referente al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Lavalleja para los Ejercicios 2018-2020, con observaciones.

RESOLUCIÓN: Se trató en sesión extraordinaria del día 27/10/2017.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite planteamiento realizado por el suplente de Edil Sr. Juan Silvera, referente a las medidas de reestructura que viene llevando a cabo el Banco República.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite calendario de reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras para el próximo bimestre.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–RED DE MUJERES POLÍTICAS: Remite comunicado de prensa referente a la aprobación de la llamada Ley de Cuotas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: Contesta Oficio N° 697/17 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini, solicita información sobre reglamentación de remises, comunicándole que esta Intendencia no otorga permiso para remises.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1609/2017 remitido por la Intendencia Departamental de San José, el que expresa: “San José, 17 de octubre de 2017. Oficio N° 1609/2017. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Marcelo Rodríguez Piñeyrúa. Presente. De nuestra mayor consideración: En respuesta al Oficio N° 697/2017 nrg.gub. de fecha 4 de octubre del corriente año, relativo a las palabras de la Sra. Edila Ana Ugolini, en la media Hora Previa de la sesión del 27 de setiembre del presente año, referido a la reglamentación correspondiente a remises, informamos que esta intendencia no otorga permisos para remises. Saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: José Luis Falero-Intendente, Cra. Ana María Bentaberri-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

–DIRECTOR GRAL. DE CULTURA-SR. JOSÉ A. BELLONI: Remite agradecimiento al Sr. Edil Oscar Villalba por las palabras vertidas en sesión el pasado 11 de octubre, las que hará llegar al Director de la Banda Departamental y sus músicos.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Oscar Villalba.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Contesta Oficios Nos. 756/17 y 617/16 a la Sra. Edil Ana Ugolini sobre expedición de libretas de conducir a menores de 18 años.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por la Intendencia Departamental de Maldonado, la que expresa: “Junta Departamental de Lavalleja. Expediente Electrónico N° 2017-88-01-18991. Asunto: Oficio m756-2017 y Oficio 617-2017. Se notifica a Usted/s de lo dispuesto en documentación enviada en archivo adjunto Act. N° 2. Tránsito y transporte - Dirección General. Tomado conocimiento de los oficios N° 756/2017 y N° 617/2016, esta Intendencia informa que de acuerdo a la reglamentación vigente SUCIVE se expiden las licencias de conducir de acuerdo a las categorías habilitadas a nivel nacional. Vuelvan los

presentes obrados a la Dirección de Administración Documental para notificar al gestionante. Hecho, siga a Archivo Administración Documental. Fdo.: Electrónicamente por Director General de Tránsito y Transporte-Sr. Juan Pígola el 31/10/2017”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente Marcelo Rodríguez y convoca a los Sres. Ediles Walter Ferreira, Daniel Escudero, Francisco de la Peña, Marta Sotelo, Patricia Pelúa, Pablo Fuentes y Luis Carresse a la reunión de Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, la que se realizará entre el viernes 17 y el domingo 19 de noviembre, en la sede de la Junta Departamental de Cerro Largo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL-DR. MARCELO RODRÍGUEZ: Eleva nota a la Comisión de Presupuesto solicitando habilitación de viático para alimentación, con motivo de concurrencia a la localidad de José Pedro Varela con los coordinadores de bancada y otros señores ediles, el día lunes 13 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–COMISIÓN DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA: Invitación a la Asamblea Anual Ordinaria, la que se realizó el día lunes 23 de octubre en el local “Parque Campanero”.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–COMISIÓN DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA: Invitación a la “76ª. Exposición Anual de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”, la que se realizará del 2 al 5 de noviembre del cte. en el “Parque Campanero”.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–FUNDACIÓN LOLITA RUBIAL: Invita al cierre del Festival de Teatro Leído para Jóvenes DEL BUEN DECIR 2017, el que se realizó el día 28 de octubre en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–CENTRO COMERCIAL DE LAVALLEJA: Invitación para participar en la asamblea por elecciones e inauguración de los nuevos salones del Centro Comercial, la que se realizó el día 27 de octubre.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles.

–SOCIEDAD NATIVISTA “JUAN ANTONIO LAVALLEJA”: Invitación al Seminario “Haz del alimento tu medicina...”, el que se realizará el día 4 de noviembre en la Sociedad Nativista.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1469/17. Atento al Of. N° 676/17 en el cual la Junta solicita se capacite a los funcionarios administrativos del Municipio de José Pedro Varela, referente a atención al público sobre gestión documental en el área de tránsito, se le remite copia del informe emitido por la Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:28’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1570/17. Comunica que por Resolución N° 5468/17, ha sido designada Secretaria General Interina la Sra. Mabel Elvira Ladós Scuarcia por el período 26/10/17 - 17/11/17 inclusive, por licencia anual del Sr. Juan Gervasio Estévez.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1480/17. Atento a Oficio N° 677/17 en el cual la Junta solicita reiterar el Oficio N° 328/17 del Sr. Edil Mauro Álvarez, referente a los trabajos realizados por la Comuna en Camino Higueritas, se reitera copia de los Informes N° 1671/17 de Dirección Jurídico Notarial y N° 13/2017 del Técnico Prevencionista y Acta Serie A 34444 del M.T.S.S.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y a conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1464/17. Atento al Of. N° 661/17 en el cual el Sr. Edil Vicente Herrera solicita información sobre la problemática en el funcionamiento de los semáforos en Avenida General Flores y Manuel Benavente, se le remite copia del informe emitido por Dirección General de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Vicente Herrera.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:29’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1463/17. Contesta Of. N° 671/17 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita que el ómnibus donado por ANEP sea utilizado para recorridas en coordinación con hogares de ancianos, etc., remitiéndole copia de la Resolución de Comodato de ANEP.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1588/17. Contesta Oficio N° 664/17 al Sr. Edil Carlos Urtiberea sobre reparación de caminos vecinales en Ruta 12 km. 131, remitiéndole copia del informe de la Dirección de Vialidad y Obras.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11317/17. Solicita la anuencia de la Junta, para la colocación de una placa recordatoria al trabajador rural Sr. Pascasio Báez Mena, en el Parque Rodó.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1264/17. Remite Proyecto de decreto para denominar barrio de la ciudad de Minas, con el nombre de “San Francisco al Sur”.

RESOLUCIÓN: Pase la Comisión de Nomenclátor.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1567/17. Remite Proyecto de Decreto, sustituyendo el Artículo 12 del Decreto N° 2327 del año 2003.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1530/17. Atento a lo solicitado por la Comisión de Asuntos Sociales, comunica que el ómnibus destinado al traslado de estudiantes de Zapicán a Batlle no se encuentra circulando.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7319/17. Resol. 5520/17. Solicita se considere la venta del inmueble Padrón N° 1558, sito en calle Dr. Andrés Martínez Trueba 1172.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Remite invitación a la presentación del libro “Triángulo Sagrado” y apertura de la muestra pictórica del artista José Luis Roldán Godoy, que se realizó el viernes 27 de octubre en la Sala de Exposiciones.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:32’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido el día viernes, entró una nota de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez el día lunes 6 de noviembre.

–NOTA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: “Minas, 3 de noviembre de 2017. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja-Dr. Marcelo Rodríguez. Presente. Visto que se aprobó por unanimidad en esta Junta Departamental elevar las inquietudes propuestas por los vecinos de Villa Serrana en cuanto a clarificar y determinar los espacios públicos de la misma, esta edil como Presidente de la Comisión de Fraccionamiento y Vialidad solicita que se incluya en orden del día de la presente sesión (8 de noviembre) la Conformación de una Comisión multi-institucional y multi-personal abocada a ese fin. Sin otro particular, saluda a usted muy atte. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema: “Sra. Edil Gabriela Umpiérrez: Conformación de una Comisión multiinstitucional y multipersonal abocada a clarificar y determinar los espacios públicos de Villa Serrana” en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez en el orden del día de la presente sesión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - También ingresó luego de realizado el repartido una nota de señores ediles.

–NOTA SRES. EDILES: “Minas, 6 de noviembre de 2017. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja-Dr. Marcelo Rodríguez. De mi consideración. Los ediles firmantes solicitamos que el siguiente punto sea incluido en el orden del día de la presente sesión: Reconsideración de la votación relativa a la sesión de esta Junta en Solís de Mataojo, proponiendo que la misma se lleve a cabo durante el primer semestre del 2018. Cordiales saludos. Fdo.: Carlos Urtiberea, Alexandra Inzaurrealde, Pablo Hernández”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sobre esta nota quiero hacer una aclaración. Los pedidos de reconsideración son asuntos entrados y hay que votarlos en el momento.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Consulta, ¿qué mayoría se requiere?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Mayoría absoluta, dieciséis votos.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Bien, solicito votación nominal.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - ¿Se pueden saber los motivos?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - A modo aclaratorio, no para entrar en debate porque no se puede en Asuntos Previos, antes de que alguien diga algo; en Asuntos Entrados, perdón.

Lo que vamos a pasar a votar ahora es la reconsideración, porque después empezamos con “tuya y mía”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Es solamente reconsideración.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es para ver si se reconsidera o no se reconsidera. Para eso, ¿se necesita mayoría simple de ediles presentes?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Dieciséis votos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Mayoría absoluta, dieciséis votos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Después vamos a ver si votamos ir y qué día o en qué lapso de tiempo

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Exacto.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Por lo menos, propuse esa aclaración para que no hayan después malos entendidos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, la duda que me queda es que no explican los motivos de por qué la reconsideración del tema.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es una reconsideración, señor edil.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - ¿Después se van a dar los motivos?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El tema planteado en la sesión pasada fue la nota que llegó de la Junta Local de Solís; salió negativo. Se plantea una reconsideración al mismo tema.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:35’.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No sé por qué motivos, me gustaría saber.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Y bueno, ¿quieren reconsiderar el tema?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - ¿Y ahí se plantea eso?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Seguro, se plantea de esa manera.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo tengo una pregunta, tengo una duda y por eso voy a preguntar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:36’.

Si es un asunto entrado, primero, ¿no se tendría que incluir en el orden del día? Es decir, el Art. 39 del Reglamento establece que un punto en Asuntos Entrados, si es un asunto entrado, un edil puede levantar la mano y solicitar que sea incluido en el orden del día. Después de que sea votado afirmativamente, se tratará en el punto del orden del día la reconsideración y, si hay mayoría simple, se pone a reconsideración la propuesta, y ahí tiene que tener 21 votos, en este caso. Yo para mí que este debería estar...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No es mayoría simple, es mayoría absoluta.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Dieciséis votos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Dieciséis votos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Para la reconsideración?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, señor edil, la Sra. Secretaria le va a leer el Reglamento donde lo especifica y de acuerdo a lo que nosotros nos vamos a regir.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al segundo párrafo del Art. 40 del Reglamento Interno: "...también se considerarán como Asuntos Entrados los pedidos de reconsideración, sobre los que la Junta se pronunciará de inmediato. Si al proclamarse la sanción de una ordenanza se considera urgente, su comunicación se hará de inmediato. Si así no se resolviese, la comunicación no se hará sino después de haberse celebrado posteriormente una sesión".

Esto alude a que tiene que ser en una próxima sesión; luego la resolución queda como tal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - La interpretación que hace la Mesa de "inmediato" es ya. No es tratarlo para más adelante.

Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente aclaratorio porque acá dice cuál es el motivo, "proponiendo que la misma se lleve a cabo durante el primer semestre del año 2018" y la fecha de ingreso acá dice también, 6 de noviembre. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Perfecto, vamos a pasar a votar si se va a reconsiderar.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No me queda claro cuándo fue recibida en la Junta.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - El día lunes.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Veo que tiene la fecha de hecha la nota, que no es lo mismo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No tiene nada que ver, señor edil. El día lunes ingresó con 48 horas de anticipación para que pudiera entrar al Plenario.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Muchas gracias, Sr. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Fue repartida el mismo lunes, señor edil.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No me consta la fecha en la nota, por eso pregunto.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - ¿Estamos votando incluirlo en el orden del día?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Primero que nada, vamos a votar y tiene que ser por dieciséis votos, reconsiderar el tema de la ida a Solís de Mataojo. Si sale favorable, ahí pasamos a votar si vamos en el primer semestre del 2018 a la ciudad de Solís de Mataojo.

Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la reconsideración del tema "Municipio de Solís: Remite invitación a la Junta Departamental, a sesionar en la Casa de la Cultura de dicha localidad".

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, José Vigo, Damián Villalba, María Olmedo, Patricia Pelúa, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Gonzalo Suárez, Marcelo Rodríguez.

Son 23 votos por la Afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA EL SR. EDIL: Gustavo Risso.

Es 1 voto por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:41’.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, voté afirmativo porque Lavalleja es el interior, nos interesa la gente del interior, nos interesa ir al interior. Muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ahora hay que votar la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, no sé si hay alguna otra moción.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Primero que nada, nosotros no nos oponemos para nada en ir a Solís a sesionar en forma extraordinaria. No me queda claro -y por eso hoy pregunté- cuáles son los motivos para replantear este tema de que esa sesión extraordinaria sea en el primer semestre del 2018. Así que si es posible que alguno de los ediles proponentes me pueda explicar, estoy muy agradecido.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, para ser coherentes además con el accionar de esta bancada de ediles, vamos a proponer al Cuerpo que la sesión extraordinaria se pueda llevar adelante en lo que queda de este año 2017 y le voy a explicar por qué. Después de la intervención que hicimos en esta Junta Departamental -dos o tres días después- y según un medio de prensa local, Primera Página, se entrevista con la Sra. Alcaldesa de Solís de Mataojo y ella expresa: “Me sorprendió, nunca imaginé que no hubiera consenso para venir a sesionar. Y aún peor, que se propusiera el segundo semestre del 2018 para poder hacerlo, cuando quedan varias sesiones este año para poder ceder una al interior”, después continúa “o en los primeros meses después del receso”.

Como todo el mundo sabe, no es una militante política de nuestro partido, pero me cabe en las generalidades de la ley resaltar las palabras que públicamente mencionó Verónica Machado. Estoy totalmente en línea, esta bancada de ediles está totalmente en línea con lo manifestado. De hecho, en la sesión anterior Sr. Presidente, nosotros hicimos nuestra alocución, dijimos de ir y por eso lo vuelvo a presentar.

Con respecto a la nota enviada por algunos ediles, no dista tampoco del espíritu que tiene esta bancada de ediles de ir a Solís de Mataojo o de salir a sesionar al interior del departamento. Sí, esto es política, sabemos cómo se deben mover los piolines en política, cómo gestionar muchas cosas en política. De acuerdo a las iniciativas que ha tenido esta bancada de ediles, no solamente en este período, sino en períodos anteriores en los cuales hemos propuesto las idas al interior de esta Junta Departamental, cualquiera sea su integración -en este año evidentemente es otra integración que la del período pasado- nos hubiese gustado tener una forma de trabajo mancomunado y en acuerdo con todas las bancadas, una comunicación por parte de los ediles que firman esto -que son del Partido Nacional- para con los ediles de por lo menos el Frente Amplio; desconozco si se hizo también con el Partido Colorado.

¿Por qué digo esto? Porque yo no quiero volver a lo mismo de la sesión anterior, Sr. Presidente. Hay que buscar los acuerdos y los consensos. Para esto se necesitan 21 votos; si acá no votamos los tres partidos políticos con representación, esto no sale. Y otra vez, desconozco el por qué -o por lo menos no lo voy a expresar; sí conozco, pero no lo voy a expresar- se presenta una nota de esta naturaleza solamente firmada por algunos ediles del Partido Nacional. ¿Qué cuesta poder coordinarlo con el resto de la Junta Departamental? Después somos los ediles del Frente Amplio los que ponemos palos en la rueda, pero para estos temas, que se necesita consenso por favor Sr. Presidente, pedimos como Frente Amplio que podamos tener una mejor comunicación entre los ediles. Por algo y para algo están los coordinadores de bancada de los tres partidos políticos activos y los teléfonos están prendidos -me consta- muchísimas horas al día porque yo los he llamado a todos; incluso a usted, Sr. Presidente. No cuesta nada poder coordinar y poder llevar esto de una forma un poco más amena y venir ya con un consenso hablado por diferentes coordinadores de bancada de esta Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:47'.

Sigo sosteniendo y presento la moción de poder sesionar en lo que queda de este año 2017, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voté negativo Sr. Presidente, más o menos en la sintonía del Edil Álvarez, porque aquí lo que encontramos es la firma de algunos ediles del Partido Nacional que tuvieron la iniciativa, pero específicamente son de una sola agrupación.

Acá creo que lo que se pretende es ponerse una medalla de honor, cuando todos estamos interesados en concurrir al interior, y por eso yo voté negativo. Por lo tanto Sr. Presidente, voy a adelantarme en decir que yo no pienso acompañar con mi voto lo que significa la propuesta que se piensa presentar. Ya estoy adelantando que voy a votar negativo, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Simplemente como firmante de la nota, en realidad yo lo pensé después que me fui de acá y argumenté en esa línea también, frente a la nefasta actuación que tuvimos acá en este Cuerpo sobre la idea de ir a Solís, parecíamos niños chicos, caprichosos. Muy divertido porque el Frente Amplio proponía ir antes de fin de año, el Partido Nacional no acompañaba; el Partido Nacional proponía ir el segundo semestre del 2018, el Frente Amplio no acompañaba. Y nos olvidamos de lo medular, que es el motivo: ir a Solís, estar ahí frente a todas las cosas que están pasando, el cierre parcial del Banco República.

Entonces, también recién un compañero leyó un artículo en el diario y obviamente que cada lector lee lo que quiere leer y ya se encaprichó en decir que, siguiendo la línea, porque la Alcaldesa había dicho que antes de finde año, pero también dijo que podía ser después del receso. Entonces, ya seguimos con el mismo capricho de niños chicos y en realidad para sacar temas de importancia para todo el departamento se requiere madurez política y dudo -o me cuesta creer- de que todos no somos capaces de tenerla acá. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Solicito un cuarto intermedio de ocho minutos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración de Cuerpo la solicitud realizada por el Sr. Edil Juan Frachia de realizar un cuarto intermedio de ocho minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:50’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:03’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI, EDGARDO GARCÍA Y JAVIER URRUSTY.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Muchas gracias por el cuarto intermedio, Sr. Presidente. En la reunión de bancada nuestra, el Frente Amplio decide de alguna manera apoyar cualquiera de las dos ideas, hay dos ideas puestas en la mesa y nosotros si bien quisiéramos ir antes de fin de año, tampoco descartamos la posibilidad de ir en el primer semestre. Que sea, a lo sumo, a más tardar en abril del primer semestre, con el afán de buscar los consensos y de realmente apoyar y llegar a los ciudadanos de Solís que son realmente los más interesados, y son los que alguna vez nos dieron sus votos para que nosotros estuviéramos acá como representantes departamentales. Por eso decimos que el Frente Amplio está considerando cualquiera de las dos opciones para apoyar. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - En relación al punto, quería señalarles que nosotros no estamos buscando cocardas. Es bueno también transmitir que quizás existía la intención o el deseo por parte de la Alcaldía de Solís, de que nosotros como Junta, estuviéramos en Solís de Mataojo. Pero también hubo conversaciones internas de nuestro grupo que llevaron justamente a ese oficio de la Alcaldesa, solicitando que la Junta fuera a Solís. De modo que en ese momento no buscamos el protagonismo; buscamos el objetivo, buscamos el resultado y nos parecía más adecuado que fuera la propia Alcaldesa la que enviara el oficio. Pero esas conversaciones existieron, y ahí no estuvo nuestro grupo de ediles buscando el protagonismo y el rédito de llevar la Junta a Solís, sino que cedimos ese espacio; eso por un lado.

Por otro, administrativamente veo dificultades y oportunamente las transmití a la gente de Solís, de poder sesionar en lo poco que queda de este año. Si hubiera sido con más tiempo, entonces ningún problema; tratar de estar expeditivos, ágiles y de estar allí cuando el pueblo necesita, pero no es el caso.

Hay una Comisión de Presupuesto que se tiene que expedir, hay contrataciones de traslados de ómnibus, hay contrataciones de audio. Se votó primero José P. Varela y todavía no están resueltos todos los aspectos que implica sesionar en José P. Varela; de hecho, hubo un edil que pidió más información en la pasada reunión de la Comisión de Presupuesto porque no se dio por satisfecho de la información que tenía. De modo que “express” es muy dificultoso dado el poco tiempo que queda de funcionamiento, quedan solamente dos sesiones ordinarias y además esta Junta votó primero José P. Varela. También me parece justo que lleguemos primero a Varela y luego lleguemos a Solís, que es la segunda localidad que estamos votando. También queremos

llegar, estamos proponiendo, en la sesión pasada se planteó fines de 2017 ó segundo semestre de 2018. Nosotros proponemos el medio; vamos primer semestre 2018, porque los problemas en Solís evidentemente, todo lo que se está viviendo con el banco, con la situación de sus calles, sus reclamos por movilidad, es una necesidad que tienen los vecinos de poder expresarse y capaz que la distancia que tienen con la Intendencia los hace necesitar de la cercanía de la Junta. Necesitan que la Junta Departamental de alguna forma sea la caja de resonancia de los reclamos de Solís. Y acá dijimos “pero bueno, somos todos grandes”. A mí me preguntan, ¿por qué queremos primer semestre de 2018?, y lo acabo de explicar. Ahora yo me pregunto, ¿por qué quieren segundo semestre de 2018? ¿No será porque no quieren que sea en el primer semestre de 2018? Habría que preguntar por qué no lo quieren. Somos todos grandes, sabemos lo que hacemos y sabemos también cuál es la intencionalidad que existe detrás de cada decisión. Por ahora, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, continuando con la libertad que teníamos de expresarnos, debo manifestar que seguramente no logró comprender la alocución anterior de quien habla, cuando leí el artículo que salió publicado en Primera Página, y que va a constar en actas que sí había mencionado la segunda parte de la idea de la Sra. Alcaldesa. Yo sé que se habla -escuché hablar- sobre madurez política. Estoy convencido que madurez política hay que demostrarla y no solamente hay que hablar de ella. Por eso resalto que dentro de esa madurez política debió existir la comunicación de quienes presentan esta misiva con el resto de los ediles de la Junta Departamental previo a haberla presentado, porque así nos evitamos -porque yo no tengo ningún problema, como ya todo el mundo sabe- discutir hasta que las velas ardan. Pero evidentemente no hubo voluntad de llevar adelante esa madurez política; madurez política es tratar de sintetizar las contradicciones que tenemos nosotros aquí y poder plasmarlas en hechos en esta Junta Departamental, cuestión que no ha pasado con este tema, porque de haber pasado no seguíamos discutiendo lo mismo.

Me adhiero lógicamente a las palabras vertidas por el compañero Edil Juan Frachia, coordinador de la bancada, en que tanto la propuesta que nosotros estamos haciendo de sesionar este año como esta otra misiva, son dos propuestas que van a ser acompañadas por el Frente Amplio. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, primero aclarar y darle tranquilidad a la Alcaldesa de que nosotros estamos dispuestos a concurrir a Solís, pero esa concurrencia no puede ser hecha a la ligera. Nosotros estamos preparando el segundo viaje a José P. Varela como preparatorio de la sesión extraordinaria a llevarse a cabo en marzo o abril del año que viene. Entonces es imposible que podamos sesionar este año y yo diría que el próximo semestre tampoco. ¿Por qué? Porque se debe trabajar con las comisiones, se debe tratar de armar y organizar un trabajo serio, y creo que Solís no está desprovisto de gente que trabaje por la localidad; hay una Alcaldesa, hay concejales a los cuales mucho respeto. Por lo tanto, no es que sea un pueblo abandonado, vamos a aclarar.

Inclusive, en veinte minutos estamos llegando a Solís y estamos participando de alguna problemática puntual que pueda existir. Hace pocos días fue un incendio en una casa de familia y ahí estuvimos presentes los señores ediles. Lo que sucede es que eso no lo decimos por

delicadeza, porque no nos interesa la fama ni el reconocimiento, sino que hacemos nuestra labor en silencio. Por lo tanto, y yo creo que si esta Junta y los ediles que presentaron la nota, su interés legítimo es tener una sesión extraordinaria en Solís, la podemos hacer perfectamente con tiempo en el segundo semestre de 2018. Ahora, si hay otro motivo que está oculto, que yo no lo veo, las cosas son distintas. Nuestra agrupación ya tiene una posición tomada y de ahí no nos vamos a apartar. Nada más por ahora, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, aquí se habló de madurez política y yo digo que en lo personal encuentro que muchos ediles tienen la madurez política y tienen la responsabilidad del cargo. Puedo resumir que en estos días que quedan de este año se van a tratar muchos temas, como la ida a la localidad de Varela, lo que significan las invitaciones a la Mesa Permanente, lo que significa el Balance de Ejecución Presupuestal del año 2016 que debe estar llegando en horas, lo que significa el llamado a sala de la Sra. Intendente, lo que significa el llamado a sala muy probable de la Dirección de Tránsito o del Director de Tránsito, lo que significa la rendición de cuentas de la Semana de Lavalleja del año pasado y de esta que pasó, hay muchos temas pendientes. Aquí lo que creo que se pretende, es lograr llevar a la Junta a la localidad de Solís en forma inmediata. ¿Para qué? Si podemos lograr el objetivo de atender bien a Solís el año que viene y puede ser en el segundo semestre. Todos estos temas que acabo de mencionar más todos los que están en carpetas de las comisiones, no sé en qué tiempo se pueden concretar, porque el Balance de Ejecución Presupuestal va a tener que hacerse en una sesión extraordinaria supongo y lo que significa el llamado a sala, que ya lo mencioné.

Hay muchos temas, y estos temas para nosotros y en lo personal, me considero muy maduro para tratarlos y responsable. Ahora, si hay algún edil que viene algún momento, participa un ratito, a veces no viene y trata algún tema en Asuntos Entrados, porque yo no he visto ninguna propuesta interesante de algún edil de esta sala. Nosotros no somos mejores que nadie, pero soy muy maduro en el tema político y especialmente respeto mucho a mi colectividad política. Coordinador del Partido Colorado soy y acabo de hablar con el compañero Luis Carresse, el que está dispuesto a acompañar -el Partido Colorado- ir a Solís en el segundo semestre del próximo año. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos dos mociones. La de los señores ediles que presentaron la nota y proponían que la sesión se lleve a cabo durante el primer semestre del 2018.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud de los señores ediles de que la Junta Departamental sesione en la localidad de Solís de Matajojo en el primer semestre del año 2018.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Edgardo García, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Damián Villalba, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Gabriela Umpiérrez, Vicente Herrera, Gonzalo Suárez, Marcelo Rodríguez.

Son 16 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Norma Ramírez, Oscar Villalba, Daniel Escudero, José Vigo, María Olmedo, Gustavo Riso, Ana Ugolini, Javier Urrusty, Pedro Vázquez.

Son 11 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Lamento que no se haya llegado a un consenso y quedó demostrado que el Frente Amplio sí cede sus espacios para justamente poder concurrir a esa ciudad que tanto nos merece. Nada más.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GONZALO SUÁREZ Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:18’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Quiero afirmarme en las palabras del edil que me precedió que realmente agradezco y creo que quedó demostrado de parte de ediles que no integran nuestra agrupación, tanto del Partido Nacional que nos acompañaron, como del Frente Amplio. Destacar la madurez política, porque indudablemente tenían sus propios pareceres, pero pusieron el acento en tratar de llegar a Solís y creo que demostraron que sí quisieron llegar a Solís y que para ellos eso era lo más importante.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:19’.

Y quiero hilar, a su vez expresar, de la misma forma que me congratulo y me alegra el gesto que estos compañeros tuvieron, en la misma medida lamento el comportamiento del resto de los integrantes de esta Junta, que creo que decidieron en base a motivaciones exclusivamente político-partidarias. Muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar una sesión en Solís en lo que resta del año 2017.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud realizada por el Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:20’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:30’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, pedimos el cuarto intermedio porque teníamos ahora solo una moción. Considero que es una gran oportunidad que tiene esta Junta Departamental de llegar a esa madurez política que se habló hace instantes y lograr los consensos mediante esos acuerdos que se buscan y que el Frente Amplio ha pregonado durante la discusión de este tema y esperemos que así sea en la votación. No voy a emitir más expresiones para no abrir otro debate porque no es el momento.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, de que la Junta Departamental sesione en la localidad de Solís de Mataojo en lo que resta del año 2017.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Edgardo García, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Damián Villalba, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Gabriela Umpiérrez, Vicente Herrera, Gonzalo Suárez, Marcelo Rodríguez.

Son 16 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Norma Ramírez, Oscar Villalba, Daniel Escudero, José Vigo, María Olmedo, Gustavo Risso, Ana Ugolini, Pedro Vázquez.

Son 10 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:34'.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, evidentemente voté afirmativo porque creo que es importante ir a Solís de Mataojo.

Sigo sosteniendo que es también importante y el tiempo da para poder ir este año. No fue así visto por gran parte de la Junta Departamental y de acuerdo a la normativa vigente se requerían estos 21 votos que no se alcanzaron. Esperemos para próximas instancias sí lograr los consensos previos y que quienes llevan adelante gran parte de la gestión de esta Junta Departamental -que no es de mi colectividad política- logren también entre ellos los consensos para poder llevar adelante, como decía recién, acciones positivas y dar respuesta a lo que tanto añoramos, que es dar una participación activa a todo el departamento. Gracias, Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 21:35'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, evidentemente a Solís de Mataojo vamos a ir pero en forma -digamos- ordenada y coherente en un determinado momento. No como ahora, por ejemplo, esta última moción que daba para ir ahora, en lo que queda del año, que creo que quedan -estuve fijándome en el almanaque- tres sesiones ordinarias de la Junta.

Realmente es imposible organizar en ese tiempo poder ir a Solís de Mataojo, porque además en el primer semestre del año que viene ya está programado ir a José Pedro Varela, como ya está

decretado por la Junta. O sea que evidentemente vamos a ir, creo que simplemente era una cuestión de capricho porque vamos a ir en el tiempo que se establezca y vamos a escuchar a la gente de Solís. Pero mientras tanto, Solís de Mataojo tiene sus autoridades, tiene sus concejales y ellos perfectamente pueden pedirnos las cosas que sean necesarias, urgentes, para nosotros resolver acá en la Junta Departamental. Por eso fue mi voto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, voté negativo con la misma fundamentación que expresé con la otra moción. Creo que no se han dado las oportunidades, ya existirá el momento en que podamos sesionar en forma extraordinaria en Solís. Pero todavía está pendiente un informe de la Contadora que se pidió una ampliación con respecto a los costos de ir a Varela y, por lo tanto, no podemos planificar otro viaje sin tener información económica.

Así que muchas gracias, nada más por ahora.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:37'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - La verdad que teníamos la última oportunidad para poder hacer esa ida tan ansiada por la población de Solís, lamento que no se haya llegado. Simplemente recordarles que el Frente Amplio busca -y así lo practica- el gobierno de cercanía; por eso el Frente Amplio está dispuesto a ir ahora o en el primer semestre -igual- del año que viene. Y así lo ha demostrado porque como representantes del Gobierno Departamental, nosotros deberíamos de ir a escuchar a los vecinos. Por eso votamos esta moción; lástima que no fue entendida totalmente por el Partido Nacional. Aprecio la votación también de parte del sector del Partido Nacional que sí nos apoyó, pero acá no se trata ni de ganar, ni de perder; acá hay una sola población que está perdiendo que es la de Solís porque no cuenta con sus autoridades, porque acá se ha hablado que existen autoridades. Sí, pero nosotros fuimos electos también con los votos de Solís y somos representantes de ellos. Por eso, lamento profundamente. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, yo voté positivo porque he asistido a muchas charlas de Descentralización y lamentablemente acá veo que hay mucha gente que no sabe lo que es. Es muy feo sentirse ignorado, he estado en muchas charlas con los alcaldes de todos los departamentos y lo lamento por Solís y por toda la gente de afuera porque no vi mucho interés tampoco en los que votaron negativo. Si quieren alguna charlita de Descentralización, no hay problema; la tenemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, voté negativo. ¿Por qué? Están diciendo de ir a sesionar a Solís de Mataojo, que estoy totalmente de acuerdo. Ahora, si los vecinos nos quieren escuchar, creo que más que nada van a presenciar una sesión de la Junta. O sea, yo creo que para ir a atender las inquietudes de Solís habría que organizarse primero con las comisiones que están. Hacer una preparatoria para eso, y después ir y presentar dentro de esa sesión en Solís de Mataojo

las cosas y las inquietudes que tiene el pueblo de Solís. Yo creo que las cosas hay que hacerlas organizadamente, porque no vamos a ir a Solís por decir “vamos a Solís a sesionar”. Y la gente nos va a escuchar después o nos va presentar las inquietudes después de la sesión. Me parece que está mal encarado esto. Gracias, Sr. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay otra nota más presentada por señores ediles, la que se repartió el día lunes. Está a consideración incluir este punto en el orden del día de esta sesión.

-NOTA SRES EDILES: “Minas, 6 de noviembre de 2017. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dr. Marcelo Rodríguez. De mi consideración. Los ediles firmantes solicitamos que el siguiente punto sea incluido en el orden del día de la presente sesión: Incluir en la normativa departamental un decreto que regule el concepto y alcance la determinación, rendición y devolución de viáticos otorgados por el Gobierno Departamental a todos sus funcionarios, incluidos los que ocupen cargos selectivos y los de particular confianza o políticos, para cubrir expensas originadas en los viajes realizados al exterior del país. Adjuntamos como guía de discusión y trabajo, el proyecto de ley recientemente presentado al Parlamento Nacional en octubre de este año, Carpeta N° 2473/2017, iniciativa que hacemos propicia la oportunidad para felicitar. Cordiales saludos. Fdo.: Carlos Urtiberea, Alexandra Inzaurrealde, Pablo Hernández”.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - ¿Puede ser para la próxima sesión? Porque hoy va a ser muy extenso y no va a empezar.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, señor edil.

Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema: “Incluir en la normativa departamental un decreto que regule el concepto y alcance la determinación, rendición y devolución de viáticos otorgados por el Gobierno Departamental a todos sus funcionarios”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por señores ediles en el orden del día de la siguiente sesión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Por último, hay un informe de la Comisión de Educación y Cultura que fue repartido el día lunes, que si están de acuerdo se puede tratar en el orden del día porque estuvo hecho en tiempo y forma.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo incluir el informe de la Comisión de Educación y Cultura en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el informe de la Comisión de Educación y Cultura en el orden del día de la presente sesión.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL:
SPORTIVO MINAS FÚTBOL CLUB: SOLICITA
EXON. CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA
PADRÓN N° 15041 - EJERCICIO 2017 (16 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 24 de octubre de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a “SPORTIVO MINAS FÚTBOL CLUB” del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del padrón N° 15041 de la ciudad de Minas, por el Ejercicio 2017, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referendum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Edgardo García, Vicente Herrera, Mauro Álvarez, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a “SPORTIVO MINAS FÚTBOL CLUB” del pago de Contribución Inmobiliaria del padrón N° 15041 de la ciudad de Minas, por el Ejercicio 2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3458.

DECRETO N° 3458.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a Sportivo Minas Fútbol Club del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del padrón N° 15041 de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2017.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** **

CONGRESO NAC. DE EDILES: CITACIÓN PARA MESA
PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS A REALIZARSE
LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE NOVIEMBRE EN MELO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIERREZ - Voy a informar que el día lunes llegó por correo electrónico una citación para el Sr. Edil Ernesto Cesar, que se agrega a la primera convocatoria. Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 1° de noviembre de 2017. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a

realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del cte. en Cerro Largo. Se fija un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para cada Edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. Fdo.: Vicente Herrera, Damián Villalba, Luis Carresse, Daniel Escudero”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, hay un inconveniente, no encontramos alojamiento. Por lo tanto, solicitaría que se contemplara si es que podemos conseguir del lado de la frontera, porque realmente está complicado. Están todos los hoteles y las chacras turísticas completos y no hemos conseguido, realmente esa es la realidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Perdón, si es en Melo, la frontera a Aceguá queda a 60 km. y 120 a Yaguarón, sé que es lejos. Capaz que en Treinta y Tres les queda mejor.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No conversen señores ediles, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIERREZ - Primero, se debe poner a consideración el informe de la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja que viajen los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del cte. en Cerro Largo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presente en sala.

Se dicta Resolución N° 123/2017.

RESOLUCIÓN N° 123/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del cte. en el departamento de Cerro Largo. Por no disponer de alojamiento en dicho departamento, autorízase a la delegación a alojarse en otro departamento cercano de acuerdo a disponibilidad hotelera.
- Fijar la suma de \$ 15.000,00 (pesos uruguayos quince mil) para cada edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de las ciudades de destino, los que se habilitarán también en el departamento donde se consiga alojamiento, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILALLBA - Simplemente, sé cómo es el tema de lo que se plantea, porque del lado brasilero evidentemente no se pueden quedar, por el tema de las boletas. Pero todas las veces que fuimos, por ejemplo una vez a Rivera, me acuerdo que conseguimos que el dueño del hotel donde nos quedamos nosotros -que era en la zona brasilera- era dueño también de un hotel en Uruguay, entonces nos emitió una.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, por favor no comente.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - No, no, estaba dentro de las cosas normales, o sea boleta uruguaya. Es una cosa seria Sr. Presidente, o sea es una boleta de un hotel uruguayo, entonces era la única manera de poder salvar la situación.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voy a pedir Sr. Presidente la reconsideración de esta votación.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Cuál motivo?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - El motivo es que, si se aprueba, yo quiero que sea voto nominal

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la reconsideración de la votación del informe de la Comisión de Presupuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 3 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Habría que poner a consideración ahora la moción de la Sra. Edil Ana Ugolini de que se agregue a lo resuelto, que se contemple el alojamiento en un lugar que no sea Melo, que no sea Cerro Largo en caso que no consiguieran alojamiento.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Eso es, si quieren traer boletas del lado brasilero, tendrían que hacer una consulta al Tribunal de Cuentas o si no al delegado acá.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Yo digo que, si en Rivera nos quedamos del lado de Livramento, tuvimos la suerte de que el señor también tenía hoteles allí.

Claro, pero de repente acá pasa igual, yo qué sé, no sé; y si no la otra es no ir, es fácil.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señores ediles por favor; las sesiones las continúo yo, yo las presido y les doy la palabra a los ediles cuando quieren hablar.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo quiero aclarar que muchas veces hay reuniones internacionales y se viaja afuera del país, y se presentan comprobantes, inclusive en monedas extranjeras, indudablemente.

Por lo tanto, yo creo que no es difícil poderse quedar del lado brasileño, habría que hacer - primero que nada- en estos días una consulta a la contadora de esta Junta y si ella entiende que tiene que hacer una consulta con el auditor del Tribunal, que la haga. Es parte de sus obligaciones, sus facultades y sus conocimientos que indudablemente tiene, para que nos pueda evacuar. Queda en manos del propio Presidente dar la última opinión al respecto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Ahí vamos a tener un problema, porque cuando salimos fuera de fronteras los viáticos corren por el Ministerio de Relaciones Exteriores que es el que lo fija; entonces no sé.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente. yo digo que me parece que hay que hacer las cosas bien. Considero que -como dijo el Edil Escudero- cuando se sale del país, pero hay una autorización para salir del país, y hay que votar un viático para salir del país, y hay una declaración jurada para salir del país. Aquí no se está saliendo del país; aquí se está yendo a Cerro Largo.

Por lo tanto Sr. Presidente, yo no voté porque quiero no quedar involucrado en algún comentario, en algún lugar referente a este punto. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, ¿no se puede buscar una alternativa? Por ejemplo, de irse a quedar en la Laguna Merín, como se ha quedado otras veces, en el Lago Merín.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Eso es un tema que los que van a concurrir, ellos van a tener que manejarse.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - No sé cuántos kilómetros quedan de Melo a la Laguna Merín.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Ese no es el tema a tratar ahora, eso lo tendrá que tratar la gente que vaya a viajar.

Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, yo diría que para esto tenemos todavía una semana, pero hay que tratar de buscar un hotel y busquemos. La Laguna Merín no es tan lejos, Merín no es tan lejos y es uruguayo; Treinta y Tres está a una hora. En algún lado debe de haber un hotel, esto se está yendo de las manos no sé por qué, no veo cuál es el motivo por el cual se está yendo de las manos, pero esto hay que solucionarlo y solucionarlo dentro de la Junta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Va a hablar la Señora Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Quería hacer la aclaración, a raíz de la moción del edil, lo que se puede hacer es una ampliación, porque lo que pasa es que esa resolución que se tomó es para Cerro Largo; si ustedes están pensando en Treinta y Tres u otro lugar, sería ponerle que se permita el alojamiento en otro lugar; sino las facturas no se pueden presentar. Eso es lo que yo les quería decir.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Tendría que ser para el Departamento de Cerro Largo en cualquier lugar que haya en el Departamento de Cerro Largo pero en Río Branco, ¿puede haber?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señores ediles, por favor no dialoguen entre ustedes.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está a consideración la moción de ponerle ese agregado a la resolución.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Perdón, la Sra. Secretaria les va a leer nuevamente la moción, si quieren agregar o sacar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sería que, en caso de no conseguir alojamiento en el Departamento de Cerro Largo, se busque un lugar alternativo cercano donde se puedan alojar, habilitado dentro del país, por las reglamentaciones.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, con el agregado de que en caso de no conseguir alojamiento en el Departamento de Cerro Largo, se busque un lugar alternativo cercano que se puedan alojar dentro del país.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: EN RESPUESTA AL
OF. 672/2017, COMUNICA AL EDIL CARLOS URTIBEREA
LA IMPOSIBILIDAD DE DAR OTRO USO A OMNIBUS
DONADO POR ANEP PARA TRASLADO ESTUDIANTES.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 20 de octubre de 2017. De acuerdo a la solicitud realizada por el Sr. Edil Carlos Urtiberea en el oficio N° 672/017, la Comisión de Asuntos Sociales, hechas las averiguaciones pertinentes en relación al ómnibus donado por ANEP para el traslado de estudiantes desde Zapicán hacia Batlle y Ordóñez y viceversa, le informa que no es posible dar el uso solicitado por el Sr. Edil ya que existe un contrato que prohíbe la utilización del mismo para otras actividades que no sean las del traslado de estudiantes. Fdo.: Deysi Navarro, Marta Sotelo, Hugo Recalde”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales referido a solicitud del Sr. Edil Carlos Urtiberea, referente a ómnibus donado por ANEP para traslado de estudiantes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes.

***** **

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ELEVAR
ASPIRACIÓN A IDL PARA DENOMINAR EL CALLEJÓN
ALFREDO VIDAL Y FUENTES DESDE RODÓ A
25 DE MAYO COMO CALLEJÓN 25 DE AGOSTO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 20 de octubre de 2017. La Comisión de Educación y Cultura sugiere al Plenario elevar la aspiración al Ejecutivo Comunal, de que el callejón principal del entorno de la Plaza Libertad - hoy llamado “Dr. Alfredo Vidal y Fuentes”- que va desde la calle José Enrique Rodó a calle 25

de Mayo, pase a denominarse callejón “25 de Agosto”; en homenaje a la fecha de la Independencia de la Patria. Fdo.: Ana Ugolini, Carlos Cardinal, Juan Frachia”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Es una iniciativa, pero yo creo que esto debería pasar a la Comisión de Nomenclátor.

Y en segundo lugar Sr. Presidente, yo soy partidario de respetar al legislador de la época. La calle 25 de Agosto en lo personal hemos presentado en el ejercicio anterior tres oficios; y hay en el Ejecutivo un expediente que salió de la Junta Departamental, aprobado por la Junta Departamental, que la calle 25 de agosto fuera denominada, lo que es la calle De La Llana, desde Carbajal hacia el Norte de la ciudad. Ese expediente está en el Ejecutivo con el nombre de “25 de Agosto”, está aprobado por este Cuerpo, Sr. Presidente. Y esta moción o esta propuesta o esta aspiración, yo no la pienso acompañar porque -reitero- hay que respetar al legislador de la época. Porque con ese criterio hoy le ponemos 25 de Agosto, el próximo ejercicio viene uno o cualquier otro edil y le pone 18 de Mayo, y otro le va a poner -no sé- el día que se le ocurra o la fecha que se le ocurra.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO FUENTES, PABLO MAZZONI Y GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 21:59’.

Lo que sí sería bueno Sr. Presidente, que quizás la Comisión de Educación y Cultura pueda realmente con la Comisión de Nomenclátor, exigir al Ejecutivo que baje o que vuelva el expediente que está aprobado por este Cuerpo, para que la calle 25 de Agosto sea realmente aprobada como fue sugerida y aprobada por este Cuerpo en el ejercicio anterior. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, ¿puede repetir la moción?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí, señor.

Que la Comisión de Educación y Cultura con la de Nomenclátor puedan hacer un informe, solicitando al Ejecutivo que envíe la designación de la calle 25 de Agosto al Cuerpo, para finalizar el expediente que está realizado en el período anterior.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:00’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:12’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES AMANDA DEL PUERTO, EDGARDO GARCÍA, GABRIELA UMPIÉRREZ, DANIEL ESCUDERO Y MARTA SOTELO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, en tema aclaratorio quiero decirle a los ediles que esta misma solicitud se presentó también en Nomenclátor. Creo que hay ediles -o un edil en particular- que manifestó que hace como tres años se había pedido que una calle se llamara 25 de Agosto; aparentemente está en el Ejecutivo.

Si es así, pasaron tres años y eso no lo siguieron o no se preocuparon, acá hubo calles que se han cambiado e incluso sin haber cumplido los cinco años de fallecido, que es la calle 19 de Abril que se cambió por Carlos Falco.

DIALOGADO.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:14’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio señores ediles, tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini, y está fuera de tema, señora edil por favor.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Muy bien, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, a ver si podemos desatar la madeja un poco.

El informe que estamos tratando ahora es un informe de la Comisión de Educación y Cultura del 20 de octubre.

¿Cómo llegó a esta Comisión de Educación y Cultura, cuando lo que parece claramente es un tema para Nomenclátor? Porque la Edil Ugolini -quien me acaba de preceder en la palabra- lo había presentado en previos a este tema y lo mencionó también en la Comisión de Educación y Cultura y lo entendimos importante desde el punto de vista histórico. En lo cultural por lo histórico, por el hecho de que de alguna manera la fecha 25 de Agosto y lo que representa el 25 de Agosto, debe ser reconocido en el departamento de Lavalleja y especialmente en la ciudad de Minas, que no tenemos calle ni lugar con esta nominación.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 22:15’.

La idea original -creo haber interpretado esto- era cambiar el nombre de la calle 25 de Mayo por 25 de Agosto, porque consideraba la Edil Ugolini en su momento que era un nombre para una fecha patria argentina.

En realidad, de alguna manera también en consonancia con lo que dijo el Edil Risso sobre el respeto al constituyente anterior o a los constituyentes anteriores, cambiar 25 de Mayo lo consideramos no adecuado. Pero sí, así como se ha hecho en oportunidades anteriores, nominar partes de algunas calles con otros nombres, por ejemplo, se ha fraccionado Domingo Pérez/Héctor Leis; se han fraccionado 25 de Mayo/Morales Arrillaga y algunos más, Varela/Rodó. Hablamos que tenemos en el entorno de la plaza cuatro callejones; dos se llaman Dr. Alfredo Vidal y Fuentes y dos se llaman Presbítero De Luca.

En esta instancia, con esta forma y que lo planteaba ella, sugerimos, aspiramos a que podría estudiarse que uno de esos callejones, el que está siendo remodelado hoy en día y que está enclavado en un contexto histórico de la ciudad -la plaza mismo, la Jefatura, la Catedral y demás- podría llevar el nombre de 25 de Agosto.

Esta es una aspiración que trajimos aquí, que no dudamos ni nos interponemos en la posibilidad de que esto pase a la Comisión de Nomenclátor -como corresponda- pero teníamos desconocimiento total o tenemos un desconocimiento total de lo que mencionó el Edil Risso sobre una anterior solicitud, trámite y documentación aparente, de que aquí ya se había aprobado que parte de la calle De la Llana se llamara 25 de Agosto.

Entonces, sugiero que pase a la Comisión de Nomenclátor con esta información y estas palabras que estamos volcando hoy en sala y a su vez con el acta donde se haya aprobado en su momento

y la documentación correspondiente, esto que mencionó el Edil Risso de que ya hay algo aprobado de que la calle De la Llana -parte de ella- pase a llamarse 25 de Agosto. Nada más, muchas gracias Sr. Presidente. Es una moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción sería que pase a la Comisión de Nomenclátor con la información y las palabras volcadas en sala, con el acta de aprobación en su momento y demás documentación donde dice que se fragmentó la calle De La Llana para designarla con el nombre 25 de Agosto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Como integrante de la comisión, quiero expresar que sin duda 25 de Agosto -para nosotros- es la principal fecha de nuestro país y por consiguiente mirando las distintas trazas que conforman nuestra ciudad, vemos que justamente el callejón principal se destaca frente a los otros callejones y a las otras calles.

Por eso también sugerimos que fuera ese el callejón con ese nombre, dándole la estricta justicia a lo que nosotros estamos proponiendo, porque sin duda estamos en falta, en el debe de nombrar una calle de nuestra ciudad con esa denominación.

Entonces atendiendo justamente a ese paralelismo, porque si para nosotros -como ciudadanos- la fecha 25 de Agosto es la principal fecha por la Independencia de nuestra tierra, también debería ser reflejado desde el punto de vista urbanístico y ser colocado en un lugar preponderante y ni siquiera igualable con otra traza o con otra calle de nuestra ciudad.

Por eso, nosotros también sugerimos que ese callejón, que además está decir que conforma las primeras calles de Minas, tenemos la Catedral, tenemos la Jefatura, tenemos la plaza, ya en sus comienzos el agrimensor que delineó esta ciudad, ya propuso que ese callejón fuera distinto a todos los demás. ¿Por qué? Porque le dio un ancho que no tienen los demás, entonces a partir de ahí ya empieza a ser una jerarquía de traza y por supuesto que nadie desconoce y nadie ha dejado pisar ese callejón. Entonces, para mí es muy significativo nombrarlo con ese nombre, por eso lo propusimos y por eso lo sugerimos. Pero por supuesto que es todo materia de la Comisión de Nomenclátor y a eso nos vamos a remitir. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo soy la persona más hinchada de colocar el nombre de 25 de Agosto, porque lo he pedido no sé cuántas veces y está en actas.

Ahora, vuelvo a lo que dije hace un instante y el Edil Cardinal presentó la moción. Referente a un tema y disculpe no me voy a salir del tema, pero yo quiero aclarar Sr. Presidente que la calle que expresó la Sra. Ugolini es Carlos Falco de Medina; no tiene nada que ver. El Sr. Carlos Falco de Medina falleció hace mucho tiempo y la calle fue votada en el ejercicio anterior, desde lo que es Oscar Bonilla hacia la Ruta 12-Avenida Fructuoso Rivera.

Y por otra parte Sr. Presidente, sería bueno, sería muy bueno que se busque por qué motivo existe el nombre de la calle 25 de Mayo, porque con ese criterio yo podría proponer en algún momento, o esta Junta podría proponer designar una calle con la fecha 8 de Noviembre, que es la fecha del lavallejino, porque en 1842 fue la última vez que vino el Gral. Juan Antonio Lavalleja acompañado por el Presidente Giró y por Anacleto Medina y no voy a hacer toda una historia.

Sr. Presidente, yo voy a acompañar la moción del Edil Cardinal y en lo personal Sr. Presidente quiero referirme a esto y ya termino. Sobre la nomenclatura -vuelvo a reiterar- en lo personal yo

respeto al legislador de la época. Hay muchas calles que no tienen nombre, hay muchas calles que no tienen nombre.

Yo creo que la Comisión de Nomenclátor podría realmente encontrar la posibilidad de designar alguna de esas calles con algunos nombres que están en carpeta y este tema -que bien se dijo acá por qué no se ha buscado o se ha intentado o no se ha continuado con el tema- lo hemos pedido y está en acta, que el Ejecutivo devuelva los expedientes que están aprobados por esta Junta, es decir la sugerencia de este Cuerpo para finalizar los expedientes. Hay muchos expedientes que los Ediles anteriores en períodos anteriores, en ejercicios anteriores tuvieron mucho trabajo en elaborar ese expediente con los nombres y han quedado todos en agua de borrajas, como bien se dijo o se quiso decir -como lo dijo la Edil Ugolini- tiene razón.

Ahora, no es responsabilidad toda nuestra de que el Ejecutivo guarde en un cajón todos los expedientes que salen de este Cuerpo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, yo estoy de acuerdo con las palabras vertidas por el Edil Frachia y con el informe de la comisión. Considero que la fecha 25 de Agosto no es una fecha cualquiera, es nuestra Declaratoria de la Independencia y tiene que tener un lugar de jerarquía, no un tramo de una calle -por así decirlo- secundaria como puede ser De la Llana, que no ocupa el centro de la ciudad. Creo que el callejón de la Iglesia, que une la Iglesia con la plaza misma, es un lugar de jerarquía y estaría muy bien ahí el nombre. Por lo tanto, yo voy a acompañar el informe de la comisión. Muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Primero que nada, hay que poner a consideración el informe de la comisión que no ha sido retirado, lo leo de nuevo porque no sé si lo tienen claro.

“Minas, 20 de octubre de 2017. La Comisión de Educación y Cultura sugiere al Plenario elevar la aspiración al Ejecutivo Comunal, de que el callejón principal del entorno de la Plaza Libertad - hoy llamado “Dr. Alfredo Vidal y Fuentes”- que va desde la calle José Enrique Rodó a calle 25 de Mayo, pase a denominarse callejón “25 de Agosto”; en homenaje a la fecha de la Independencia de la Patria. Fdo.: Ana Ugolini, Carlos Cardinal, Juan Frachia”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Educación y Cultura el que sugiere elevar la aspiración al Ejecutivo Comunal, de que el callejón principal del entorno de la Plaza Libertad, hoy llamado “Dr. Alfredo Vidal y Fuentes”, que va desde la calle José Enrique Rodó a calle 25 de Mayo, pase a denominarse callejón “25 de Agosto”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción del Sr. Edil Risso que la voy a leer porque entiendo que no es contradictoria, que es otra moción diferente: “que la Comisión de Educación y Cultura y Nomenclátor informen, enviando una aspiración al Ejecutivo que la designación de la calle 25 de Agosto sea enviada con iniciativa, dado lo iniciado en el expediente realizado en el período anterior.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voy a retirar mi moción, porque acá el edil, la moción del Edil Cardinal es concerniente a esto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - De todas maneras, la aspiración va ya al Ejecutivo con lo votado esta noche.

La moción de Cardinal dice que pase también a la Comisión de Nomenclátor este informe, el informe va a ir al Ejecutivo, o sea que la moción cae.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Pido reconsideración del voto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Hernández de que se reconsidere la votación del informe de la Comisión de Educación y Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 4 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:29'.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.

REFERIDO A REALIZAR LA CONTABILIDAD DE LA JUNTA
INDEPENDIENTE DE LA IDL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: "Minas, 26 de octubre de 2017. La Comisión de Presupuesto atento al Oficio N° 1314/2017 de la Intendencia Departamental, y a gestiones realizadas por la Mesa del Organismo, aconseja comenzar a realizar la contabilidad de la Junta Departamental en forma independiente a la de la Intendencia Departamental. Solicitar a la Dirección de Hacienda y por su intermedio a la Mesa de Ayuda del Sistema Operativo GCI se amplíe el uso del mencionado sistema en la Junta Departamental para ese fin, encomendando a la Contadora Asesora del Organismo organice dicho Sector. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Damián Villalba, Luis Carresse".

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja comenzar a realizar la contabilidad de la Junta Departamental en forma independiente a la de la Intendencia Departamental y solicitar a la Dirección de Hacienda y por su intermedio a la Mesa de Ayuda del Sistema Operativo GCI, se amplíe el uso del mencionado sistema para ese fin, encomendando a la Contadora Asesora organice dicho Sector.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 124/2017.

RESOLUCIÓN N° 124/2017.

Visto: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 26 de octubre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Independizar la contabilidad de la Junta Departamental de la Intendencia Departamental.

- Encomendar a la Asesora Contable Cra. Diana López la organización del Sector Contaduría del Organismo.
- Solicitar a la Dirección de Hacienda y por su intermedio a la Mesa de Ayuda del Sistema Operativo GCI, se amplíe el uso del mencionado sistema en la Junta Departamental para ese fin.
- Comuníquese.

REFERIDO A OTORGAR VIÁTICO A EDILES QUE CONCURRAN

A JOSÉ PEDRO VARELA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 1º de noviembre de 2017. La Comisión de Presupuesto aconseja que se fije un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para cada Edil que concurra el día lunes 13 de noviembre del cte. a la ciudad de José Pedro Varela con motivo de los festejos de los 100 años de dicha localidad, para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. Fdo.: Vicente Herrera, Daniel Escudero, Damián Villalba, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja la concurrencia a la ciudad de José P. Varela el día lunes 13 de noviembre del cte., fijando un viático de \$ 2.000 para cada Edil para gastos de alimentación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 125/2017.

RESOLUCIÓN N° 125/2017.

Visto: la concurrencia de los Señores Ediles el día lunes 13 de noviembre del cte. para avanzar en la organización de una sesión en José Pedro Varela, en el marco de los festejos del centenario de la localidad.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- Fijar la suma de \$ 2.000,00 (pesos uruguayos dos mil) para cada edil que concurra el día lunes 13 de noviembre del cte. a la ciudad de José Pedro Varela con motivo de la organización de la Sesión de la Junta en oportunidad de los festejos de los 100 años de dicha localidad, para gastos exclusivamente de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustibles que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:31’.

***** ** *

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.

REFERIDO A SOLICITUD DE SER RECIBIDA POR EL SR. DIRECTOR DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 31 de octubre de 2017. VISTO: que la Comisión de Tránsito y Transporte tiene en carpeta temas importantes a tratar, pero que a tales efectos tiene la imperiosa necesidad de reunirse con el Sr. Director de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental. CONSIDERANDO I: que esta Comisión ya se expidió al respecto, según surge de la nota elevada al Sr. Presidente, de fecha 28 de setiembre del cte. que se adjunta. CONSIDERANDO II: que no ha habido respuesta por parte del mencionado Director, ni de la Sra. Intendente Departamental pasados 30 días. Esta Comisión sugiere al Plenario se oficie a la Intendencia Departamental la solicitud de ser recibidos por el Sr. Director de Tránsito y Transporte. Fdo.: Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Mauro Álvarez, Gustavo Risso”.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, una duda.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, señor edil.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - El Director de la Intendencia, ¿es Director de Tránsito o de Tránsito y Transporte?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Va a leer el informe la Sra. Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 31 de octubre de 2017. VISTO: que la Comisión de Tránsito y Transporte tiene en carpeta temas importantes a tratar, pero que a tales efectos tiene la imperiosa necesidad de reunirse con el Sr. Director de Tránsito de la Intendencia Departamental. CONSIDERANDO I: que esta Comisión ya se expidió al respecto, según surge de la nota elevada al Sr. Presidente, de fecha 28 de setiembre del cte. que se adjunta. CONSIDERANDO II: que no ha habido respuesta por parte del mencionado Director, ni de la Sra. Intendente Departamental pasados 30 días. Esta Comisión sugiere al Plenario se oficie a la Intendencia Departamental la solicitud de ser recibidos por el Sr. Director de Tránsito y Transporte. Fdo.: Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Mauro Álvarez, Gustavo Risso”.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Perdón, yo hice una consulta.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, Edil Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Que tengo dudas si el Director de Tránsito de la Intendencia, es de Tránsito o de Tránsito y Transporte, como dice acá.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRIGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, la verdad me asombran que las dudas que se puedan tener con respecto al informe sean por una cuestión de si el Director es de Tránsito o de Tránsito y Transporte de la Intendencia. Está bien, hay que arreglarlo, le voy a subsanar las dudas, si me permite Sr. Presidente al edil que me precedió la palabra. Es el Director de Tránsito de la Intendencia; y pido que el informe se modifique a esos efectos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:36’.

Y como decía recién, me llama poderosamente la atención que un Edil Departamental comience a hablar sobre este tema, asombrado por un informe de la Comisión, que menciona -erróneamente- Tránsito y Transporte.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No se puede hacer alusión, Sr. Edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Alusión?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Al edil que lo precedió.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí. ¿Cómo no? Se puede hacer y después él puede pedir por alusión la palabra, perfectamente. No conozco dónde la reglamentación no se pueda, pero...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRIGUEZ) - Tenemos que ceñirnos al tema que estamos tratando.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Esto es una discusión política Sr. Presidente y considero que en ese ámbito lo estoy haciendo.

Si me permite Sr. Presidente, considero que además el asunto que tenemos en la comisión y es lo grave y que este Cuerpo Legislativo -esta Junta Departamental- debe tener a consideración, es que como dijo recién la Sra. Secretaria leyendo el informe, desde el día 28 de setiembre -hace un mes y pico ya, largo- se le pidió y se ofició a la Intendencia Departamental que la Comisión de Tránsito se reúna con el Director porque tenemos temas en agenda, y temas que son de carácter público, que tenemos que sacar adelante en esta Junta. Pero quedan -yo los conté- treinta y cuatro pasos entre la oficina del Director de Tránsito y la Junta Departamental; treinta y cuatro pasos.

Yo no puedo creer que le cueste tanto a un jerarca de la Intendencia Departamental arrimarse a la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Junta Departamental para poder dialogar y sacar adelante los temas que la ciudadanía también nos está pidiendo. Y yo creo que el enfoque que le tenemos que dar a esto es eso y no si se puso Tránsito y Transporte a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental.

Por lo tanto Sr. Presidente, yo no puedo dejar pasar por alto este tema que es sumamente importante para la comisión, comisión que además debo de hacer una denuncia a esta Junta Departamental. Hace meses, desde julio -julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, lo que va de noviembre- estamos funcionando con cuatro ediles. Soy respetuoso de la decisión política que toman todos y cada uno de los ediles, pero las comisiones en la Junta Departamental están conformadas por cinco ediles, excepto una; pero por cinco ediles y estamos funcionando con cuatro. Estamos funcionando bien, pero estamos funcionando con cuatro. Quizás la mirada también por parte de algún sector del Partido Nacional oficialista, estaría bueno también tenerla en la comisión, para poder llevar adelante una mejor gestión todavía, en esa comisión. Gracias Sr. Presidente.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Fui aludido.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - En primer lugar, quiero aclarar que el edil que me precedió me faltó el respeto. Utilizó palabras como que yo estaba asombrado, o sea está utilizando adjetivos que son de su invención, de su propia invención.

Y voy a hacer un llamado de atención, con respecto al respeto que debemos mantenernos acá, porque acá hay gente que todavía tiene pantalones cortos en política y no es quién para venir a

juzgar la forma de pensar de otros ediles. Así que hago un llamado de atención -como ya en su momento hablamos los coordinadores- y no voy a permitir ningún tipo de adjetivo que se utilice. Que yo haga una consulta, no significa para nada que sea motivo de agravio; así que esa aclaración. Nada más, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vuelvo a reiterar nuevamente a los señores ediles, el respeto mutuo entre ambos, que es importantísimo para que esta sesión se pueda desarrollar lo mejor posible.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, estamos haciendo una discusión- como dije hoy- de carácter político en esta Junta Departamental y las visiones que tenemos en esta Junta Departamental y de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal y si mal no recuerdo es el Artículo 10, las palabras que nosotros vertimos aquí adentro están enmarcadas en la investidura que tenemos como ediles departamentales. Si nos tomamos los temas políticos como personales, no es responsabilidad de los ediles que hacemos uso de la palabra. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que expresa: “Minas, 31 de octubre de 2017. VISTO: que la Comisión de Tránsito y Transporte tiene en carpeta temas importantes a tratar, pero que a tales efectos tiene la imperiosa necesidad de reunirse con el Sr. Director de Tránsito de la Intendencia Departamental. CONSIDERANDO I: que esta Comisión ya se expidió al respecto, según surge de la nota elevada al Sr. Presidente, de fecha 28 de setiembre del cte. que se adjunta. CONSIDERANDO II: que no ha habido respuesta por parte del mencionado Director, ni de la Sra. Intendente Departamental pasados 30 días. Esta Comisión sugiere al Plenario se oficie a la Intendencia Departamental la solicitud de ser recibidos por el Sr. Director de Tránsito. Fdo.: Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Mauro Álvarez, Gustavo Risso”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A SOLICITAR A LA IDL TOME MEDIDAS DE
SEGURIDAD EN EL PUENTE DE HIERRO NUEVO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 31 de octubre de 2017. La Comisión de Tránsito y Transporte solicita elevar al Ejecutivo Departamental se tomen medidas de seguridad para los peatones que circulan sobre el margen izquierdo, yendo desde Minas hacia Montevideo, por el Puente de Hierro nuevo. Fdo.: Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en este caso esto corresponde también, hicimos el planteamiento a la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental. En su momento, también lo hicimos en ocasión que tuvimos una reunión con el Director de Vialidad, a los efectos de que se pueda solucionar esa problemática. Y como lo he planteado además en la propia Comisión de Tránsito, la idea es que este tipo de iniciativas tratar de canalizarlas por la comisión, que es quien

estudia los temas y poder traerlos consensuados a este ámbito, a los efectos de tener un buen desempeño también en esta Junta Departamental.

Creemos importante que se tome nota por parte del Poder Ejecutivo y así además -cabe señalar- que el Director de Obras de la Intendencia Departamental en ocasión -como dije recién- en una reunión en la Comisión de Legislación habíamos planteado que se podía solucionar ese tema con una pequeña obra de infraestructura sobre el puente. Porque hemos visto y además nos han señalado vecinos de la zona, la imposibilidad por parte de peatones y además se agrava en los momentos que debe transitar alguien con sillas de ruedas por ejemplo, y es imposible hacerlo por el margen izquierdo como dice aquí, yendo de Norte a Sur de la ciudad.

Por eso creemos que es importante, el Director de Obras así lo tomó en la ocasión que le planteamos la situación y esperamos que tenga una pronta respuesta y que se pueda llevar adelante esta obra tan importante para el acceso a Minas.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte referente a elevar al Ejecutivo Departamental la solicitud de que se tomen medidas de seguridad para los peatones que circulan sobre el margen izquierdo, yendo desde Minas hacia Montevideo, por el Puente de Hierro nuevo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: OFICIO 870/17 DE LA
JUNTA DPTAL. DE SORIANO: PALABRAS EDIL LEONEL
SILVA REFERIDAS A IMPLANTAR CHIP EN PERROS.

Se transcribe el Oficio 870/17 remitido por la Junta Departamental de Soriano, el que expresa: "Of. N° 870/17. Mercedes, 27 de setiembre de 2017. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa. Minas. De mi mayor consideración: A los efectos correspondientes cumpla en remitir copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el señor edil Leonel Silva en sesión celebrada por el Cuerpo de mi presidencia el pasado 25 del cte. mes. Se deja constancia que la Junta se limita a darle curso en la forma solicitada por el interesado. Sr. Silva - Señor Presidente, los invito a hacernos una pregunta ¿Chip obligatorio o política recaudadora? Siguiendo el concepto de implantar un chip a cada mascota, pensemos lo siguiente: ¿A quién beneficiará el Chip? En la actualidad hay 220.000 perros registrados, pero se estima que hay 1.700.000 perros; esos, más los callejeros que hoy no pagan patente obligatoria ¿pagarán un chip? Hay 1.700.000 perros en el país, a \$ 500 cada chip, significa \$ 850.000.000, descontando la mano de obra, se estiman unos \$ 400.000.000. ¿Para quién? ¿En qué se destinará el dinero? Lo mejor sería destinarlo a la protección animal y fundamentalmente a la castración masiva. Pido que la versión taquigráfica de mis palabras pase a las Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes y al Presidente de la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, señor Enzo Benech.

Sin otro particular le saluda atentamente. Fdo.: Roque Maciel Bonti-Presidente; María A. Mezzoni-Secretaria General”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, el 1° de octubre se habilitó el funcionamiento y la inscripción obligatoria en el Registro Nacional de Animales de Compañía (RENAC). Se trata de una plataforma de registro nacional que alojará toda la información canina del Uruguay. Esto significa que los perros deberán ser identificados de forma obligatoria a partir del 1° de octubre, a través de un implante de un microchip hecho por veterinarios habilitados por el COTRYBA. Luego, a partir del 1° de enero del 2018, todos los tenedores de animales de compañía residentes en el Uruguay deberán estar registrados con sus mascotas en el RENAC y a partir de ahí se va a empezar a hacer una inspección en los domicilios.

Nosotros entendemos que esta medida un poco arbitraria, un poco tomada a la ligera, no es positiva. Todos sabemos que existen -según estadísticas- aproximadamente 1.600.000 perros, que indudablemente los que van a pagar este chip van a ser unos cuantos menos. Si calculamos que unas 600.000 personas hacen el aporte correspondiente con costo de \$ 500, tenemos que partir que de esos \$ 500, \$ 250 irían en forma de honorarios para los veterinarios habilitados, pero \$ 250 restantes equivaldrían a \$ 150.000.000, es decir unos U\$S 5.000.000. ¿Qué se va hacer con este dinero? Indudablemente el destino del mismo va a ser contratar inspectores y de esa manera aumentar los costos de impuestos que sufre la población.

Yo creo que realmente la COTRYBA se apuró al tomar este tipo de resolución, esta sigla les quiero comentar qué significa: “Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal”. Es decir que esta comisión -apoyada por la Ley 18.471- pretende reglamentar este chip, que la verdad que la población lo ha sentido de forma muy mal porque entiende que es arbitrario. Entiende que al inocular ese microchip también puede tener algún tipo de perjuicio el animal y no es justo. Yo creo que debería recapitarse y que no sea obligatorio. Yo creo que el microchip perfectamente puede ser una opción para los animales que se adquieren, que sabemos que tiene un costo elevado muchas veces, y si el propietario así lo desea que lo haga; pero de ninguna manera que sea obligatorio.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 22:45’.

Si vamos a la Ley 18.741 en su Artículo 16, habla en uno de sus apartados -dentro de las facultades y obligaciones-, habla de organizar, dirigir y coordinar las campañas a los programas de información, educación y difusión para protección de los animales. También viabilizar y fomentar investigaciones, recibir y diligenciar las denuncias sobre actos de maltrato animal. Lo mismo que disponer y ejecutar cuando a juicio correspondiere acciones conducentes de la limitación de la reproducción, a través de esterilización o castraciones.

Pero, todos vemos que estos puntos que en sí son facultades que tiene la comisión, no se desarrollan ampliamente; en cambio, sí se va directamente a un microchip obligatorio. Yo quiero plantear acá esta inquietud porque creo que hay que recapitar, creo que esto hay que pensarlo mejor y que la comisión entienda que esto no puede ser obligatorio.

Así que quería plantear como moción que el implante de chips para animales en el caso de perros no sea obligatorio, sino que sea optativo para los propietarios de los animales. Nada más por ahora.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Perfecto Sr. Edil. ¿Lo va a enviar a algún lado?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Indudablemente a la COTRYBA, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Economía y Finanzas y COTRYBA, sí por supuesto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, con respecto a esto voy a hacer algunas aclaraciones. Escuché atentamente las expresiones vertidas por el Edil Escudero, que vienen de la mano de lo que un Sr. Edil Leonel Silva había mencionado en alguna Junta Departamental y me parece que es un tema que está en estado público y que está bueno poder analizarlo, si bien no vamos a poder definir nada porque no es este el ámbito; pero de todos modos vamos a opinar sobre esto.

El Consejo Consultivo de la COTRYBA está integrado por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, ONG Protectoras de Animales, Organizaciones de Productores Rurales, la Asociación Rural, la Federación Rural, Cooperativas Agrarias Federadas, Comisión Nacional Fomento Rural y Secretariado Uruguayo de la Lana, la UDELAR, ANEP y CODICEN.

Se dijo aquí en este hermoso debate que era algo como que medio agarrado de los pelos o como que esto se iba a hacer prácticamente que caprichoso, palabras mías.

Todo esto tiene un trabajo, se viene haciendo un trabajo que además la implantación del chip viene de la mano también del respaldo del Congreso de Intendentes; cuando se expide el Congreso de Intendentes, lo hace por unanimidad. Estaría bueno también y le sumo, a preguntarle a la Sra. Intendente Departamental si ella apoyó y respaldó esto. Se supone que sí, porque tiene el respaldo del Congreso de Intendentes y las resoluciones del Congreso de Intendentes salen o surgen por unanimidad. Que haya diferencias con esto y es natural, son políticas públicas nuevas que se están implementando y que se han traído gracias a las organizaciones sociales, porque esto no es gracias al sistema político, ni del Frente, ni blancos, ni colorados, ni nadie. Son las organizaciones sociales que han traído estos temas permanentemente a la opinión pública, ¡y vaya si aquí en nuestro departamento hay varias organizaciones que están en esto! Y que haya - porque como dije recién, el Consejo Consultivo está integrado también por representantes de esas organizaciones sociales- que haya diferencias es normal. Es tan normal que haya diferencias con estos temas Sr. Presidente que incluso un diputado del Partido Nacional que se negó a votar la implementación del chip, o sea lo que estaba cuestionando el Sr. Edil Escudero, un diputado del Partido Nacional fue de los primeros -porque es veterinario- en anotarse o en estar en el registro de veterinarios para la implantación del chip. De lo que no votó en el Parlamento, pero en su actividad personal si lo está haciendo. No lo estoy juzgando por eso, pero sí estoy haciendo un análisis de cuáles son las contradicciones que pueden pasar con estos temas.

Además, esto no es solamente o el trabajo que viene haciendo COTRYBA, no es solamente el tema del chip; acá hay una política a largo plazo con respecto a esto. Porque si miramos un poquito para atrás -yo soy relativamente joven-, recuerdo cuando era niño el temor que teníamos los gurises en el barrio cuando sabíamos que andaba la perrera. Esas eran las políticas públicas que se implementaban en aquellos años para solucionar -entre comillas- el tema de los perros; la perrera y matar a los perros, esa era la solución que tenían.

Ahora se está tratando de analizar y se está tratando de ver no solamente desde el sistema político sino también -como dije recién- con organizaciones tan importantes como son la Sociedad de Medicina Veterinaria, las ONG, Organizaciones de Productores Rurales, la UDELAR, ANEP, CODICEN. Hay mucha gente detrás de esto, esto no es una ocurrencia de una o dos personas detrás de un escritorio. Hay un estudio con esto y son las políticas a largo plazo, que también están las castraciones y lo principal la tenencia responsable. Porque nadie se hacía responsable o la enorme mayoría de los uruguayos, no nos hacíamos responsables en el momento de que nuestro perro cometía alguna cuestión, por ahí como salirle a una moto y que el tipo se cayera, por ejemplo; nadie ese hacía responsable. ¿El perro de quién era? No, no importa de quién es.

También sobre los chips, creo que aquí en la misiva que viene desde otra Junta Departamental se menciona, los chips no son chinos, son europeos; vamos a desmentir un montón de cosas que hay también por ahí. Y lo principal Sr. Presidente, que se habla sobre el tema económico; los veterinarios -y esto es a resaltar-, los veterinarios cobran un arancel bajo, que fue acordado por las organizaciones que yo acabo de mencionar. Esto fue en acuerdo y es un arancel bajo para que no salga más caro, porque en realidad implantar un chip vale más de mil pesos y están cobrando doscientos cincuenta.

Creo que estos temas están buenos para traerlos a la Junta, porque además la gente después se va a enterar de los temas que se tratan. Pero vaya si hay que realmente indagar, saber y estudiar los temas cuando venimos y los presentamos en la Junta Departamental, porque no es solamente el trabajo de la COTRYBA. Con esto termino Sr. Presidente, no es solamente la implantación de un chip, sino que hay una política pública a largo plazo que va de la mano también de otros pilares, como es la castración y como es la educación. El diputado -y me cabe en las generalidades de la ley decirlo- el diputado por nuestro departamento, Javier Umpiérrez, ya ingresó un proyecto de ley para que en Educación Inicial y Primaria el tema de bienestar animal y de tenencia responsable se aplique como tema en el currículo de los niños de esas edades. Vaya si es importante y si fuera esto solamente por un tema de chip, creo que naufragaría inmediatamente. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No iba a hacer uso de la palabra, pero aquí se trajo a la sala palabras vertidas y nace -este punto- por palabras vertidas de un edil de Soriano, el Sr. Leonel Silva del Partido Colorado, que toma el tema el Edil Daniel Escudero con muy buen criterio.

Ahora voy hacer uso de la palabra Sr. Presidente y voy a dar lectura a lo que dijo un edil del Frente Amplio referente a este punto; hay contradicciones -parece- dentro de la colectividad del Frente. Dice el Edil Lucio Branca “el lucho” del Departamento de Rivera: “Se habla en todos lados el chip para los perros”. Voy a dar lectura a palabras de un edil de Rivera del Frente Amplio: “Se habla en todos lados del chip para los perros que es obligatorio, que tiene un costo de \$ 424 a \$ 514, más la mano de obra de \$ 230 y la patente que cuesta \$ 530, vamos sumando. El chip -según el edil del Frente Amplio- es una cápsula similar a un grano de arroz y se coloca con una jeringa detrás de la oreja izquierda del animal. Dispone de un mecanismo electrónico que una vez activado es capaz de emitir un código de identificación único asignado por la COTRYBA. Explicó -entre comillas a esto- Martín Palacios: “Quiero recordarles -explicó Martín Palacios, Gerente Comercial de BQN, una de las empresas autorizadas para importación y

distribución a nivel nacional de los chip- a los consumidores se les dice repetidamente que los implantes de los microchips son seguros. Tan seguros que de hecho la gigante farmacéutica MERIAL dice que estudios científicos muestran que los implantes de microchip son totalmente indoloros, perfectamente bien tolerados por los animales y que no hay riesgo de reacción alérgicas o abscesos. MERIAL que es la empresa farmacéutica, afirma que la experiencia europea demuestra que los microchips no son rechazados por el cuerpo.

Sin embargo, publicaciones de estudios científicos e informes sobre microchip adversos registrados por la Asociación Veterinaria Británica de Pequeños Animales demuestran lo contrario. Estudios científicos con ratones y ratas muestran que los animales de laboratorio han desarrollado tumores cancerosos, agresivos y letales inducidos por el microchip, estoy apurándome porque quiero terminar esto. Los informes científicos muestran también que los animales del zoológico con microchip han desarrollado tumores cancerosos, microchip asociados. Los informes médicos y estudios científicos revelan también que los perros y gatos han desarrollado tumores agresivos en el lugar de sus implantes del microchip”.

Y siguen las palabras del Edil Lucio Branca, para no aburrir. Hay una parte que dice: “Conclusión: pruebas de vida reales demuestran que los implantes de microchips son una forma poco fiable y potencialmente peligrosa de identificación. A pesar de los riesgos, las empresas de los microchips y defensores de microchips siguen engañando a los dueños de mascotas, diciendo que son fiables y seguros. Es evidente que hay que solucionar los problemas de los perros en las calles, pero esta no es la forma. Está bien que el Uruguay ha crecido, pero no es para que el Gobierno nos desgracie cobrando un impuesto cubierto por nuestras mascotas”, esto lo dice un edil del Frente Amplio. Reitero: “no es para que el Gobierno nos desgracie cobrando un impuesto encubierto por nuestras mascotas”.

Yo no iba a hacer uso de la palabra Sr. Presidente, justo tenía este documento aquí en la carpeta y lo traje a colación. Yo quiero decir que este tema que ha tenido en la opinión de la gente, muchas palabras, mucha cháchara, yo estoy de acuerdo con lo que dijo el Edil Escudero de que aquel ciudadano que quiera que se le coloque un chip a su mascota, que lo haga, pero que no sea obligatorio.

Es por eso que estoy solicitando Sr. Presidente, que se envíen las palabras que se han vertido en sala en el caso nuestro, reitero haciendo uso de la palabra, de las palabras que hizo el Edil Lucio Branca en la Junta Departamental de Rivera, que se envíen estas palabras a las Comisiones del Parlamento, tanto de las Cámaras de Diputados como a la de Senadores, para que se considere la no obligatoriedad de la colocación de los chips para las mascotas, que se consideren las palabras del Edil Branca junto con las nuestras. Por ahora Sr. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo tampoco iba a hablar Sr. Presidente, pero le voy a pedir a quien me antecedió, primero que se disculpe; y segundo, que no nombre al Frente Amplio porque el Sr. Lucio Branca no es del Frente Amplio. Primero averigüe y después hable; estoy segura que no es del Frente Amplio...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sr. Edil no dialogue, Sr. Edil no dialogue.

Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Perdón, y segundo, que se retracte en hacer una igualdad del Frente Amplio porque siempre cuando le conviene usa al Frente Amplio y cuando no, da palo al Frente Amplio. Pero el Sr. Lucio Branca no pertenece al Frente Amplio. Quiero que esto también sea transmitido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo creo que tenemos que mirar mucho más lejos de lo que han argumentado muchos de los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra.

Aquí tenemos un problema nacional que no lo quiere ver el que no quiere. Tenemos una población semirregistrada por una encuesta de 1.745.000 caninos en este país y ochocientos y pico mil felinos en este país y tenemos que hincarle el diente. Hay 2 caninos y casi 0,70 felinos por habitante en este país; cada dos habitantes de este país, disculpe que la matemática no es mi fuerte, es el de mi hermano que no está hoy.

Yo lo que quiero es que tengamos la conciencia de que acá hay una ley nacional, que es la ley que nombraron hace poco -no recuerdo bien el número- en la cual el tiempo que estuve en el Parlamento participé en esa Comisión como Presidente que creó -la Comisión- la COTRYBA, la de tenencia responsable y bienestar animal, y estableció en la reglamentación esta ley. Porque las leyes se votan y después se reglamentan, así es el proceso- y en la reglamentación de las leyes ocurren un montón de sucesos que no necesariamente son votados por los legisladores en el momento, sino en la reglamentación posterior de la ley que la hace una comisión donde participan legisladores por todos los partidos. Creó el Registro Nacional de Animales de Compañía y con eso creó la obligatoriedad de registrar los animales de compañía.

Nosotros desde la Junta Departamental de Lavalleja podremos, y capaz que hasta estamos de acuerdo en elevar nuestra preocupación por si es obligatorio o no es obligatorio este tema.

En lo que me es personal y me saco el overol de veterinario y voy a opinar en lo que me es personal, creo realmente que la ley es una ley sumamente importante, que no solo implica los microchips a los perros, y dejo de lado todos los bolazos que dijeron acá de precios, de cancerígenos, de cancerosos y de tumorales porque tengo forma de comprobar que no son así. Pero ya me saqué el overol de veterinario, no lo voy a discutir. Yo creo que esta es una ley muy importante que va a llevar su tiempo imponerla, que va a llevar tiempo que la reglamentación llegue a su destino, que tiene errores y tiene algunas malas interpretaciones porque ahora, que todo nos conduce a las redes sociales, he visto y escuchado cualquier bolazo ahí.

La ley es buena, la ley está votada por todos los partidos en representación parlamentaria, está reglamentada y se va a llevar adelante. Habrá voces contrarias como lo hay en toda reglamentación de una ley nueva en el país, pero aquí desde Junta Departamental podemos sí, las aspiraciones que dijo el Edil Escudero, que dijo el Edil Risso, demostrar la disconformidad de algún sector de la Junta Departamental de Lavalleja con la implementación de la ley y la obligatoriedad del microchip en los animales. Pero yo creo que no podemos hacer mucho más de eso y con esto no quiero introducir ninguna punta en el debate, simplemente que las leyes se hacen y las leyes están para cumplirse. No creo que la Junta Departamental de Lavalleja, ni ninguna Junta Departamental tenga la autoridad para desoír lo que por ley está reglamentado en el país. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, continuando con el uso de la palabra y pudiendo tener acceso -que lo tenemos todos- voy a leer un documento que se puede tener acceso a través de nuestros teléfonos celulares -que nos está pagando la ciudadanía- además para tener acceso a internet y todos lo podemos hacer. Es el objetivo general que tiene el programa, que entre otras cosas -como recién decía el compañero edil y además exdiputado que presidió la comisión, tiene trabajo acompañando esta ley. El objetivo general de este programa es o son: “Disminuir la población de perros en Uruguay, a niveles que no representen un riesgo para el país desde el punto de vista sanitario ni económico, y diseñar instrumentos esenciales para promover su bienestar y tenencia responsable”. Los objetivos específicos: “Lograr que el 100% de los perros del país tengan un Tenedor Responsable, y su inscripción en el Registro Nacional de Animales de Compañía (RENAC)...”, -está en la Ley 18.471 que es la que recién no se acordaba el compañero Edil Pablo Mazzoni-.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES ANA UGOLINI Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:07’.

“...Vincular dicho registro con la gestión de la Tasa Patente, para lo cual ésta se debería informatizar, con el objetivo de permitir una fiscalización eficiente y aumentar la recaudación por dicho concepto. Alcanzar el número de castraciones anuales necesarias para frenar el crecimiento de la población de perros, y consolidar una "cultura de castración" a nivel país. Implementar las medidas que tiendan a desestimular la reproducción de perros a nivel doméstico, Controlar estrictamente la comercialización de perros, restringiendo la misma a empresas registradas y habilitadas a tal fin. Educación, sensibilización y comunicación. Fiscalización y control del Programa y normativa definida”.

Vaya entonces señores ediles, Sr. Presidente, si tiene componentes todo esto como para centrarnos pura y exclusivamente en la implantación del chip que, además -porque no se ha mencionado en la discusión-, en el Departamento de Cerro Largo se implementaron más de dos mil chip antes de que existiera esto. Antes de que existiera esto, ya se implementaron 2.000 chips y no hubo ningún tipo de riesgo ni nadie armó un lío bárbaro, ni en esta Junta Departamental se trajo el tema del chip, exclusivamente del chip de los perros.

Yo vuelvo a reiterar Sr. Presidente que estoy sumamente conforme con cómo viene trabajando, no solamente -reitero- el sistema político, mucho menos cómo viene trabajando pura y exclusivamente el Frente Amplio. Yo lo que quiero resaltar es cómo se ha podido integrar a diferentes organismos públicos y privados detrás de un tema tan importante como es la tenencia responsable, y que si no fuera por las organizaciones sociales que están detrás todos los días a fuerza de pulmón con el tema de la tenencia responsable y correteando de arriba para abajo -que aquí en Minas incluso lo he visto y he acompañado iniciativa por parte de ellos- estos temas hoy no se estarían hablando. Y tampoco se estaría hablando o teniendo a nivel país lo que pasó con unos perros en Cerro Largo, que mataron a una persona y el dueño del perro terminó preso. Estas cosas suceden porque están arriba de la mesa, porque están en el tapete y porque hay una legislación que está arriba de la mesa y que los sistemas políticos se han interesado ahora en esto. El interés que había antes era de matar a los perros; perro que andaba en la calle, perro que agarraba la perrera, lo mataba, ¿o me van a decir que es mentira? Esa era la impronta que había en su momento.

Entonces lo que tenemos que ver es en lo que hemos avanzado y de qué manera contribuir, porque yo de quienes han criticado esto, no les he escuchado esta noche Sr. Presidente una sola propuesta alternativa; ni una. Entonces, cuando hablamos de estos temas, me parece que hay que tenerlos un poco mejor aceitados por parte de algunos ediles e incluso hasta de la información de quiénes son los ediles que han propuesto cosas en otros departamentos y hasta a qué colectividades políticas pertenecen. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo quizás pueda decir que Lucio Branca capaz que, acá dice: “Lucio Branca, Edil del Frente Amplio” o capaz que salió electo por el Frente Amplio y hoy no está en el Frente Amplio, no sé, pero salió electo por el Frente Amplio. Yo estoy hablando de un edil del Frente Amplio, si dicen que no... Creo que es de la Lista 738 pero tampoco sé, no me importa; yo digo que es del Frente Amplio. Si el edil este, Sr. Lucio Branca dice -como ya dije- que el Uruguay ha crecido, pero no es para que el Gobierno nos desgracie cobrando un impuesto encubierto por nuestras mascotas, yo di lectura a eso. Ahora, si el Edil Lucio Branca hay dos, quizás haya más ediles Lucio Branca, pero qué casualidad que en Rivera debe haber varios Lucio Branca. Yo al que conozco, que sé, salió electo por el Frente Amplio; si ahora no está, no sé. Lo que sí le quiero señalar Sr. Presidente con todo respeto, voy a traer la copia de la Corte Electoral a ver por qué hoja de votación salió electo, por qué partido salió electo el Sr. Lucio Branca, para la próxima sesión, y si me equivoqué, pido disculpas como me pidieron o me tengo que retractar. Ahora, si el Edil Lucio Branca salió electo por el Frente Amplio, creo que alguien más se va a tener que retractar y no voy a ser yo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Ramírez.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Este tema sinceramente hasta gracia me ha causado. Yo hablo personalmente, no estoy de acuerdo con el chip porque lo encuentro que es una recaudación, impuesto, impuesto, impuesto, impuesto por este Gobierno. Así que, ¿quién paga? Juan Pueblo. Con pocas palabras digo lo que siento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, como nota aclaratoria yo debo decir que la Ley 18.471 indudablemente que es buena y es un adelanto que se hace a todo lo que se refiere a la responsabilidad de los animales y de los propietarios de los mismos. Pero no obstante, eso no significa que no tenga cosas a mejorar. Como algún edil comentó ahí, la ley se aprueba y después se reglamenta; tal vez que en la reglamentación se pueda modificar que no sea obligatoria la colocación del chip y de esa manera vamos perfeccionando las cosas.

Felizmente acá en Lavalleja, la Sra. Intendente Adriana Peña apoya los refugios para perros, los mantiene alimentados y con los controles sanitarios correspondientes. Entonces, vemos que la sensibilidad de la Sra. Adriana Peña es muy importante gracias a ese amor que tiene por los animales, y muchos profesamos el mismo cariño hacia los queridos perros, las queridas mascotas.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:14’.

Por lo tanto, yo creo que enviando un mensaje de la Junta Departamental de Lavalleja -humilde mensaje- para que se revea la posibilidad de que no sea obligatorio el chip; no significa para nada no valorar el trabajo del legislador sino al contrario, valorarlo y ajustarlo. Por lo tanto, reitero mis

palabras. Creo que con el solo hecho de modificar que no sea obligatorio, estamos abriendo una puerta grande a que las cosas sean más fáciles. Nada más por ahora, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 23:15’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se debe poner a consideración la moción del Sr. Edil Daniel Escudero de que se remita oficio a COTRYBA, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Economía y Finanzas solicitando que el implante de chips en perros no sea obligatorio.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Y a las Cámaras de Representantes y Senadores

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo agregaría a la Comisión de Bienestar Animal del Parlamento.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Daniel Escudero de que se remita oficio referente a que el implante de chip en perros no sea obligatorio a COTRYBA, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Economía y Finanzas y a las Cámaras de Diputados y Senadores y a la Comisión de Bienestar Animal del Parlamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Gustavo Rizzo de que se envíen sus palabras referentes a los planteado por el Edil Lucio Branca, a la Comisión del Parlamento para que se considere la no obligatoriedad de la implantación de chips en mascotas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:16’.

***** ** *

**SR. EDIL PABLO FUENTES: RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA SEMANA DE LAVALLEJA 2016-2017.**

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, primero voy a hacer una reseña de lo que fue brevemente el Acta 818 del 14 de setiembre de 2016, en la cual estuvo en sala la Intendente hablando sobre el tema que nos trae en cuestión.

En la página 7 le preguntamos en su momento “¿cuánto piensa gastar la Intendencia de Lavalleja en el evento de ese año -o sea, la del 2016- tanto en el apoyo económico pagando artistas, como horas de funcionarios municipales? ¿Cuáles son los sponsors y auspiciantes de ese año y cuánto dinero otorgarán esos auspiciantes? ¿Cuál es el dinero que el Ministerio de Turismo también va a brindar a dicho evento?”.

La Intendente Peña contesta: “¿Cuánto pensamos gastar? Si todo resulta como nosotros estamos trabajando, pensamos gastar cero y pensamos ahorrar para poder comprar un

escenario que necesitamos y para tener fondos para el auto. Yo después tengo números y voy a ir diciendo más o menos cuánto es lo que se va a invertir que es muchísimo, pero hasta ahora lo que hemos rescatado de sponsorización es muchísimo y vamos recién en el comienzo”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:17’.

Por ahí también menciona: “El Ministerio de Turismo va a dar doscientos cincuenta mil pesos; UTE va a dar ciento cincuenta mil pesos y ANTEL cuatrocientos mil pesos. (...) Estamos haciendo todos los mecanismos que con el Tribunal de Cuentas encontramos para habilitar y hacer transparentes los llamados a licitación”.

En la misma acta, en la hoja 19 preguntamos: “El tema es que quiero saber si Ud. se compromete frente a esta Junta Departamental, en un tiempo razonable de seis meses, de hacer una auditoría interna que no cuesta nada, porque es simplemente horas de un funcionario de aquí, de la Intendencia, para que nos dé todos los números por ejemplo del 2010 a la fecha, inclusive esta también -o sea, la del 2016-...”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:18’.

“...Este evento de este año para saber realmente los números cuáles fueron que se le otorgó a la Asociación de la Semana de Lavalleja y eventualmente la de este año también. A ver si usted se compromete, recoge el guante de hacer esa auditoría interna. Cómo no -contesta la Intendente-, no tengo problema, tenemos bastante trabajo, pero no tengo problema en hacer una auditoría del 2010; es un trabajo de hormiga, le voy a decir por qué. Porque cuando en la oreja roja no se ponía Semana de Lavalleja, no es fácil identificar cada una de las cosas, como además hay que salir a ver cuántas horas se utilizaron en la preparación previa, qué se paga, qué no se paga, no es fácil llegar a un número redondo. Dentro de lo que podamos algo vamos a hacer, recién este año todas las órdenes dicen Semana de Lavalleja y ahí va a ser mucho más fácil poder ubicarlo”; esto -reitero- es lo del año 2016, el año pasado...”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:19’.

Por ahí también, le cuestionamos lo siguiente: “Por último usted mencionó -le dijimos- que en este evento la Intendencia va a poner cero pesos, los sponsors que se van a conseguir, dinero estatal y demás. Quiero entonces también que se comprometa públicamente a través de esta Junta Departamental, en mandar una resolución en estos próximos días, de que efectivamente la Intendencia va a poner cero pesos al evento de esta fiesta como usted ya lo dijo y va a constar en actas después”.

Ahí la Intendente nos contesta: “Y eso es lo que vamos a tener que hacer después de la Semana de Lavalleja, presentarles lo que le hemos dicho desde el principio, presentarles una rendición de cuentas donde habremos sabido si pudimos llegar a empatar o si quedamos pagando parte lo que es la organización. Pero ahora este año vamos a tener rubro por rubro, la posibilidad de saber en qué se gasta porque en la orden de compra de oreja roja, va a quedar toda registrada sobre a qué fondo va y la cuenta bancaria al Banco República va a registrar los ingresos de los dineros, todos a una sola cuenta. Entonces vamos a tener mucho más simplificado, con solo abrir y mirar la cuenta, vamos a saber cuánto dinero hay y de ahí vamos a descontar absolutamente todos los gastos que hay”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOSÉ VIGO SIENDO LA HORA 23:20’.

Esto es parte del Acta 818 del 14 de setiembre de 2016.

Han pasado cuatrocientos diecinueve días que la Intendente pasó por esta Junta para hablar de la Semana del Departamento de Lavalleja de la Edición 2016, entre otras ediciones. Han pasado doscientos ochenta días hábiles de esta última comparecencia, más de mil setecientas horas administrativas que los funcionarios tuvieron que trabajar desde aquel 14 de setiembre de 2016.

¿Tan complicado es saber la Rendición de Cuentas de la Semana del Departamento de Lavalleja o Semana de Lavalleja, como se conoce comúnmente? ¿Tan complejo es saber cuánto dinero puso la Intendencia para completar el pago de artistas del año 2016, por ejemplo?

Creo que no, creo que no hay voluntad política ni respeto a los vecinos de saber con cuánto dinero todos los vecinos colaboraron en forma indirecta, para que la Intendencia coloque el dinero de todos nosotros en este tipo de eventos.

¿Para qué estamos los ediles? Para controlar y legislar, pues bien, ¿cómo podemos controlar si algo tan sencillo como es apretar una tecla “Enter” a través de un programita de Excel básico donde estén los ingresos y los egresos? No lo podemos saber después de más de un año y algo. Creo que el sentir de todos los ediles presentes es que nuevamente la Intendente menosprecia con este tipo de actitudes nuestra labor en esta Junta y, por ende, no podemos dar nosotros una respuesta clara a los vecinos de cómo se utilizan los dineros de todos.

Por lo cual, pasada esta comparecencia de que dijimos que fue en setiembre de 2016 y aún no tenemos -ya han pasado dos ediciones de la Semana de Lavalleja- no tenemos los números claros, los números de la Rendición de Cuentas es que presento la siguiente moción: “Esta Junta repudia la falta de responsabilidad por parte del Ejecutivo Departamental, en no brindar la Rendición de Cuentas de la Semana del Departamento de Lavalleja del año 2016, tal cual se manifestó por parte del Intendente en Acta 818 de 14 de setiembre de 2016” y solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción presentada por el Sr. Edil Pablo fuentes, de que “esta Junta repudia la falta de responsabilidad por parte del Ejecutivo Departamental, en no brindar la rendición de cuentas de la Semana del Departamento de Lavalleja en el año 2016, tal cual se manifestó por parte del Intendente en Acta 818 de 14 de setiembre de 2016”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Alexandra Inzaurrealde, Damián Villalba, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Vicente Herrera, Gonzalo Suárez, Marcelo Rodríguez.

Son 13 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Norma Ramírez, Oscar Villalba, Daniel Escudero, María Olmedo, Pedro Vázquez.

Son 7 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 13 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, yo estuve al otro día, al día siguiente de terminada esa brillante Semana de Lavalleja, que tuvimos ahora este año que batió todos los récords. Incluso hasta fue tapa de un semanario de acá del departamento diciendo “Una impecable Semana”. En esa conferencia de prensa, se dieron a conocer los números del año ‘16 y del año ‘17, o sea que la rendición de cuentas está hecha y ya está dada. Había gente de todos los sectores de donde se elaboró la Semana de Lavalleja y donde se colaboró y la Sra. Intendente dio todos los números de los gastos y de los ingresos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:25’.

Es una lástima que no los haya traído, porque también tenía todo, entonces digo, no sé qué es lo que están reclamando.

En realidad, ese mismo día se dio a conocer la rendición de cuentas Semana de Lavalleja ‘16 y Semana de Lavalleja del año ‘17.

Por lo tanto, no sé qué otra cosa están solicitando, estaban los ingresos y los egresos de lo que dio el Ministerio de Turismo, lo que dio ANTEL, UTE, lo que dieron las empresas como por ejemplo el Supermercado El Dorado; vi todos esos números. Por lo tanto, no sé, no entiendo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Voté negativo porque primero que nada, voy a aclarar que estoy de acuerdo con que se debe rendir cuentas de todos los acontecimientos, sea un festival, sea una obra o de todos los ingresos que llegan a la Intendencia. Pero no me gustaron los adjetivos y la forma en que se presentó la moción y por ese motivo no la acompañé. Nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Obviamente voté afirmativo porque los números y las rendiciones de cuentas, y somos ediles: cuando asumimos el rol de edil, bien sabemos que estamos para controlar, y los documentos se tienen que presentar en forma, por escrito, con el aval de los jerarcas pertinentes. Está muy bien que se pueda hacer conferencia de prensa, en un papelito, en un papel de estraza, algún numerito que haya por ahí. Pero los documentos son documentos firmados y eso es lo que cada uno de nosotros tiene, esa gran responsabilidad de tenerlos, guardarlos y en todo caso después basarlo en nuestra oratoria, en documentos que pasen por la Junta Departamental, sino, ¿para qué estamos acá, para qué estamos aquí sentados? Entonces seríamos ediles por internet en nuestras casas o viendo una conferencia de prensa. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:28’.

***** **

SR. EDIL PABLO FUENTES: CREACIÓN DE UN
DECRETO QUE DA PLAZOS MÁXIMOS PARA QUE LA
IDL RINDA CUENTAS SOBRE LAS FUTURAS SEMANA
DE LAVALLEJA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Esto también obviamente está relacionado al punto anterior, por lo cual voy a dar lectura brevemente a los tres artículos que sería este proyecto de decreto.

El nombre sería “Rendición de Cuentas de lo gastado en el desarrollo de la Semana de Lavalleja.

“Artículo 1 - Créase una copia autenticada por Escribano Público de todas las facturas de pago de honorarios de los artistas musicales, ya sean locales, nacionales o internacionales, que tenga que pagar la Intendencia para que estos músicos actúen en la Semana de Lavalleja.

Artículo 2 - Será competencia y potestad que la Intendente designe un Escribano Público de la Dirección de Jurídica para este cometido.

Artículo 3 - Tendrá un plazo máximo de 120 días para entregar a la Junta Departamental, una vez terminada una nueva edición de la Semana de Lavalleja, la Rendición de Cuentas: ingresos y egresos, detallado por rubro, de todo lo concerniente para desarrollar dicho evento. Al igual que entregar en el mismo plazo las copias de las facturas del pago de artistas”. Y solicito votación nominal, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, me queda la duda porque la organizadora de la Semana de Lavalleja -entre otros- es la Intendencia; no es la única institución. O sea, no sé por qué se le debe dar esa obligación a la Intendencia, cuando participan otras instituciones. También me queda la duda cuando la administración -por ejemplo- de este año estuvo a cargo de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Si ese plazo se le debe dar a la Corporación Nacional para el Desarrollo o a la Intendencia.

Así que yo preferiría -si el compañero edil lo entiende necesario- rever la moción en cuanto a quién se le debe dirigir y a quién se le debe exigir los plazos. De igual manera, si es posible que el plazo sea un poco mayor de ciento ochenta días.

Si se entiende necesario un cuarto intermedio, lo estamos pidiendo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Está solicitando un cuarto intermedio?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Si, de tres minutos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud realizada por el Sr. Edil Daniel Escudero de realizar un cuarto intermedio de tres minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Pido reconsideración de la votación.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Mazzoni de que se reconsidere la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA

Son 20 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud realizada por el Sr. Edil Daniel Escudero de realizar un cuarto intermedio de tres minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presente en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:32’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:39’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y MARTA SOTELO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - En este cuarto intermedio llegamos a intercambiar con el Edil Escudero, o sea como Coordinador del Partido Nacional, por lo cual el funcionario tiene ahí ya redactado por último lo que vendría a ser la moción, corregido el tema del plazo. Nada más.

SECRETARIA GRACIERLA UMPIÉRREZ - Da lectura al proyecto presentado por el Sr. Edil Pablo Fuentes, el que expresa: “Proyecto de Decreto. Rendición de Cuentas de lo gastado en el desarrollo de la Semana de Lavalleja. Artículo 1 - Créase copia autenticada por Escribano Público de todas las facturas de pago de honorarios a los artistas musicales, ya sean locales, nacionales o internacionales que tenga que pagar la Intendencia para que estos músicos actúen en la Semana de Lavalleja. Artículo 2 - Será competencia y potestad que la Intendente designe un Escribano Público de la Dirección de Jurídica para estos cometidos. Artículo 3 - Tendrá un plazo máximo de 120 días para entregar a la Junta Departamental, una vez terminada una nueva edición de la Semana de Lavalleja, la Rendición de Cuentas: ingresos y egresos, detallado por rubro, de todo lo concerniente para desarrollar dicho evento. Al igual que entregar en el mismo plazo las copias de las facturas del pago de artistas”. Y solicita votación nominal.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 23:40’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el proyecto de decreto presentado por el Sr. Edil Pablo Fuentes, referente a “Rendición de Cuentas de lo gastado en el desarrollo de la Semana de Lavalleja”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Daniel Escudero, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Damián Villalba, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Gabriela Umpiérrez, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Gonzalo Suárez, Marcelo Rodríguez.

Son 20 votos por la afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA LA SRA. EDIL: Norma Ramírez.

Es 1 voto por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Decreto N° 3459.

DECRETO N° 3459.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Créase Copia Autenticada por Escribano Público de todas las facturas de pago de Honorarios a los Artistas Musicales, ya sean locales, nacionales o internacionales que tenga que pagar la Intendencia Departamental para que estos músicos actúen en la Semana de Lavalleja.

Artículo 2° - Será competencia y potestad que el Intendente designe un Escribano Público de la Dirección de Jurídica para estos cometidos.

Artículo 3° - Tendrá un plazo máximo de 120 días para entregar a la Junta Departamental, una vez terminada una nueva edición de la Semana de Lavalleja, la Rendición de Cuentas: ingresos y egresos, detallado por rubro, de todo lo concerniente para desarrollar dicho evento. Al igual que entregar en el mismo plazo las copias de las facturas de pago de artistas.

Artículo 4° - Comuníquese.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Voté afirmativo porque todo lo que sea transparentar la rendición de cuentas es muy positivo y gracias a que se flexibilizó el plazo en el cual se debe enviar esa información a la Junta, es por ese motivo que voté afirmativo. Nada más, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 23:43'.

***** **

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: OF. 7161/17 DEL TCR
RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS
POR LA CONTADORA DELEGADA EN GASTOS
OBSERVADOS DE LA IDL EN EL MES DE JULIO 2017.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, voy a ser breve, voy a hacer un pequeño resumen, pero voy a ser breve.

En este punto quiero expresar que es preocupante que mes a mes, en los últimos años el Tribunal de Cuentas de la República ha observado a la Intendencia Departamental. En el Ejercicio 2015, los gastos observados fueron por \$ 760.000.000 de \$ 984.000.000 ingresos, provenientes de tributos departamentales y de origen nacional.

En el Ejercicio 2016, los gastos observados fueron por \$ 267.000.000 en un resumen de balance nuestro y que la propia Intendente Departamental ha expresado en un correo electrónico que me envió, que fueron casi \$ 4000.000.000 de gastos observados, de los \$ 1.086.000.000 de ingresos del ejercicio anterior, del 2016.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:44'.

En este ejercicio, en el presente año, el Tribunal de Cuentas de la República ha remitido oficios referentes a observaciones que ha encontrado en los gastos efectuados por la Intendencia Departamental. En el mes de enero de este año, se ejecutaron compras o gastos por \$ 2.059.775. En el mes de febrero, se efectuaron gastos o compras por \$ 3.926.435, también observados. En el mes de marzo, fueron \$ 13.110.787. En el mes de abril, \$ 7.677.704. En el mes de mayo, se efectuaron gastos -o compras- observados también por el Tribunal, por \$ 5.928.875. En el mes de junio y unos días de julio \$ 4.896.050 y en el mes de julio se efectuaron gastos o compras por \$ 37.184.427.

En esas observaciones de parte del Tribunal de Cuentas, se señalan incumplimientos a los Artículos 14, 15, 21 y 33 del TOCAF, como también a los Artículos 86 y 211 de la Constitución, como también el Artículo 71 de la Ley 18.083 y del Decreto 597/88.

Podríamos leer -aquí lo tengo- lo que significa el Artículo 15 del TOCAF, uno de los artículos que ha sido observado por el Tribunal de Cuentas en un entorno: en enero casi \$ 900.000, el Artículo 15 solamente; en febrero \$ 3.900.000; en marzo \$ 11.000.000; en abril \$ 2.300.000 -redondeando estoy-; en el mes de mayo \$ 4.300.000; en junio \$ 4.000.000; y en julio \$ 11.200.000.

Esos gastos que acabo de mencionar, son gastos observados por el Tribunal de Cuentas en el Artículo 15 del TOCAF. El Artículo 15 dice: “No podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversiones sin que exista crédito disponible, salvo los siguientes casos: 1) Cumplimientos a sentencias judiciales (...). 2) epidemias, inundaciones, incendios y todo tipo de formas catástrofes. (...)”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO FUENTES Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:47’.

Ahora, para utilizar fondos que pueden aceptarse por el Artículo 15, “el monto de los créditos que, anualmente se podrá autorizar en uso de esta facultad, no podrá exceder al 1% (uno por ciento) del Presupuesto Nacional o Departamental”.

Por lo tanto Sr. Presidente, aquí tenemos toda la documentación del año 2014, 2015, 2016, 2017, los oficios remitidos por el Tribunal de Cuentas, donde se señalan los gastos observados. Estas observaciones -estoy terminando Sr. Presidente- las hemos señalado en ejercicios anteriores y se siguen reiterando. Por lo tanto, ante los incumplimientos del Ejecutivo Comunal de forma reiterada, solicitamos el respaldo del Cuerpo y estoy mocionando Sr. Presidente, elevar un oficio a la Sra. Intendente Departamental expresando exhortar al Ejecutivo Comunal que los dineros públicos tengan el debido y correcto destino a favor de nuestro querido departamento de Lavalleja, solicitándole ajustarse a las normas de la administración pública en lo que respecta en lo debido y correcto uso de los dineros recaudados. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Gustavo Risso referente a elevar a la Intendencia Departamental un oficio exhortando al Ejecutivo Comunal que los dineros públicos tengan el debido y correcto destino a favor de nuestro querido departamento de Lavalleja, solicitándole ajustarse a las normas de la administración pública en lo que respecta en lo debido y correcto uso de los dineros recaudados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 23:50’.

***** ** *

SR. EDIL PABLO FUENTES: OFICIO 1451/2017 DE
LA IDL SOBRE TRASLADO VECINOS DE VARELA,
SOLÍS DE MATAOJO Y FUNCIONARIOS MPALES.
A REUNIÓN EN MONTEVIDEO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Dicho oficio es debido a una contestación que hicimos en su momento en un pedido de informes, para saber si la Intendencia había pagado el traslado de un ómnibus de José Pedro Varela pasando por la Ruta 8, pasando también por Solís de Mataojo, por ejemplo, a una reunión a Montevideo.

En dicho oficio que se me contestó el 13 de octubre, dice lo siguiente: “Atento al Oficio 679/2017 de la Junta Departamental, cúmplenos comunicar a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil Pablo Fuentes, comunicando que se realizó el traslado y también concurren funcionarios municipales y el Alcalde de José Pedro Varela, preocupados por el grave problema del cierre parcial de los Bancos. La IDL está consustanciada con el grave problema de despoblamiento del interior profundo porque el Banco País está generando un vacío comercial importante con la decisión tomada. La Intendencia apoyó y seguirá apoyando a los vecinos que luchan por su desarrollo. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan G. Estévez-Secretario General”.

Este oficio refleja una actividad proselitista por definición, ya que es el empeño o el afán de una persona o institución de tratar de convencer o ganar seguidores o partidarios para una causa o una doctrina. Acá la Intendencia contrató un ómnibus para llevar al Alcalde de José Pedro Varela y funcionarios municipales, para una actividad de protesta y reclamo, que se ha discutido si el planteo es válido o no; pero esto no es lo medular de este planteo.

El tema es el instrumento que se utiliza, la herramienta para canalizar una protesta, es decir, pagar un ómnibus que cuesta dinero -que lo pagamos todos los vecinos- para una manifestación netamente político-partidaria.

¿Cuántas veces hemos escuchado que la Intendencia no puede afrontar costos de traslado de la Banda Sinfónica Juvenil, por ejemplo? ¿O no puede costear el traslado de un deportista de nuestro departamento que practique algún deporte menor? Pero claro, pagar un ómnibus para llevar al Alcalde y funcionarios municipales, para eso sí hay plata.

El rol de la Intendencia y su competencia son tres básicamente: el tema de alumbrado, el tema de la basura y las calles. Ninguna de las tres -a nuestro entender- se hace de manera eficiente por estos lados, y se argumenta en forma sistemática que no hay dinero porque no hubo una

votación afirmativa en el Presupuesto Departamental al comienzo de este período; pero claro, plata para esto sí hay.

Y no me vengan a hablar de esto, que es para evitar el despoblamiento del interior profundo. Yo pregunto, ¿qué ha hecho la Intendencia en los últimos veinte años, para que los vecinos de Aramendía, Zapicán, Pirarajá, Solís, Mariscal, José Pedro Varela, se queden en sus localidades? ¿Crearon fuentes de trabajo otorgando beneficios -por ejemplo- a empresarios para que se instalen en estos territorios? ¿Ha ayudado la Intendencia a cooperativas para desarrollar emprendimientos? ¿Qué política de desarrollo ha aterrizado en estas localidades por parte de la Intendencia? Ninguna. Entonces, son simples excusas el decir que esto es para evitar el despoblamiento del interior.

Si realmente se quiere evitar que sigamos siendo el departamento más envejecido, entonces de una buena vez el Ejecutivo Departamental tendrá que ponerse a pensar de una buena vez en consolidar proyectos laborales, educativos y sociales que hagan que sea digno vivir en las diferentes localidades del departamento y no se tenga que ir la población a pasos agigantados, como pasa censo tras censo.

Por lo cual, la moción que voy a presentar sería la siguiente: “La Junta Departamental rechaza categóricamente cualquier uso de los dineros públicos por parte del Ejecutivo Departamental, para el proselitista de cualquier índole”, y solicito votación nominal. Gracias. **INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 23:54’.**

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo además le voy a pedir al Edil Fuentes agregarle algo a la moción. Conocer el costo, la empresa y si realmente hubo un llamado como corresponde o hubo una contratación directa para efectuar este gasto, que fue originado por la Intendencia Departamental. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción realizada por el Sr. Edil Pablo Fuentes, la que expresa: “La Junta Departamental rechaza categóricamente cualquier uso de los dineros públicos por parte del Ejecutivo Departamental, para el proselitista de cualquier índole”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Damián Villalba, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Gabriela Umpiérrez, Vicente Herrera, Gonzalo Suárez, Marcelo Rodríguez.

Son 15 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Norma Ramírez, Daniel Escudero, María Olmedo, Pedro Vázquez.

Son 6 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Gustavo Risso referente a conocer el costo, la empresa y si realmente hubo un llamado como corresponde o hubo una contratación directa para efectuar este gasto, que fue originado por la Intendencia Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

***** ** *****

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: CONFORMACIÓN
COMISIÓN MULTINSTITUCIONAL Y MULTIPERSONAL
ABOCADA A CLARIFICAR Y DETERMINAR LOS
ESPACIOS PÚBLICOS DE “VILLA SERRANA”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Como ya es sabido por esta Junta Departamental al votarse elevar esa inquietud de dichos vecinos, hemos trabajado con todos los integrantes de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento en este tema.

Sabemos que es un tema delicado a tratar, que exige un compromiso importante de todos. Es una ardua tarea y por eso la idea un poco de esta comisión era conformar justamente una comisión abocada simplemente a ese tema, al estudio de los espacios públicos en Villa Serrana. Esa comisión, que no solamente es integrada por ediles, sino que justamente como el tema lo requiere - que es de gran importancia y porque ya estuvimos reunidos con técnicos- sabemos que tenemos que tratar el tema con sumo cuidado en determinar los espacios públicos, por los antecedentes que atañen a cada padrón que conforman lo que es Villa Serrana.

Entonces, decidimos crear una comisión multipersonal porque va a estar integrada no solamente por los ediles, sino otras personas que ahora voy a nombrar algunas, y multinstitucional. La idea es que esté conformada por los ediles, pueden ser de la comisión, otros ediles, técnicos de la Intendencia, también si es necesario algún técnico que no conforme el ámbito del Ejecutivo de los ediles, tener en cuenta también algún delegado de los vecinos de Villa Serrana, los que conforman la Sociedad Anónima de Villa Serrana (Villa Serrana S.A.). Intercambiar las investigaciones que han hecho algunos técnicos, también algunos ediles -que sabemos que tenemos conocimiento de ello- y poder abocarnos al tema con dedicación e importancia, porque aparte vamos a tratar temas delicados que van a quedar asentados. Por ahora eso y me gustaría que algún compañero más de la comisión pudiera exponer su opinión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Como miembro de la comisión, lo vemos con suma importancia. Ya hemos intercambiado ideas y por eso mismo también hemos tenido intercambio de ideas con técnicos del propio Ejecutivo...

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Disculpe Sr. Edil Frachia, continuamos.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Decía que como hemos intercambiado ideas con el Ejecutivo, los técnicos del Ejecutivo Departamental, y como es de suma importancia el tema, han participado de las reuniones diferentes tipos de profesionales, es decir, agrimensores, abogados, asistente social también por parte del Ejecutivo. Y nosotros acá como ediles, como Junta Departamental, tenemos también la suerte de tener una serie de compañeros que también somos profesionales. Entonces

sería bueno que también se sumaran esos compañeros que tienen su punto de vista profesional y formación, inclusive experiencia en el área de Villa Serrana, para conformar todas las opiniones en más grado, de alta variedad de opiniones para -ver- después consensuar en algo concreto. Por eso es la iniciativa que estamos presentando con la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, es con ese afán. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - La duda que tengo para consultar es específicamente, ¿espacios públicos nada más, acotado a ese punto, no a Villa Serrana en general?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Perdón, nada más es eso.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señores ediles, tienen que ver cómo la van a conformar para que quede planteada y de cuántos miembros.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - En fin, no iba a hablar porque no quería entorpecer la idea porque me parece muy buena. Me queda la duda de la formación de la comisión, porque se habla de técnicos, se habla de pobladores de la zona también que pueden hacer aportes y defender; pueden ser interesados en algunos temas. No sé la cantidad de miembros que va a tener la comisión, por eso le preguntaría.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Es una comisión especial?

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sí.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No es una comisión de la Junta, es una comisión fuera de la Junta, como lo dijo la Edil Umpiérrez, es multipersonal.

Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo creo que no tenemos potestades entre la Junta para decir cómo la vamos a formar, con cuántos miembros y quiénes son los integrantes; si no es una comisión de la Junta, es una comisión que la propia edil proponente -que me parece muy buena la idea- ella lo dijo, es multipersonal. Se han hablado de técnicos, se han hablado de vecinos; nosotros desde la Junta no podemos obligar a formar una comisión de tales características y tales y tales cantidades de miembros, con tales y tales potestades. No sé cómo resolver este tema, pero me parece que no es potestad nuestra.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Quería proponer dejarla como la edil la proponía, abierta en cantidad de integrantes porque la idea es nutrirse de los conocimientos de todos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Si bien es abierta, nosotros como Junta podemos nombrar los delegados nuestros de la Junta para conformar esa comisión. Eso sí considero que tenemos potestades, no de conformar toda la comisión, porque ya como se ha hablado es potestad de otras personas integrarlas o no, pero como Junta podemos nombrar nosotros nuestros representantes en esa comisión, es eso.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Eso me parece que es lo importante porque el tema es que va a haber otras personas que no están acá incluidas. Creo que capaz puede ser como

el tema de la Comisión de Patrimonio, porque también está conformada por diferentes integrantes y la Junta designa sus integrantes. A mí me parece que el tema pasa por ahí.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voy a proponer que este punto pase a la Comisión de Legislación y Turno y la Comisión de Legislación y Turno elabore un pequeño decreto o un pequeño reglamento, no sé. Porque así Lucio Mazzoni, -perdón- Pablo Mazzoni, el Edil Mazzoni, Pablo Mazzoni, perdón, el Edil Mazzoni, Pablo Enrique.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No puede dialogar, ni hacer alusiones a los compañeros.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Mi moción es que este tema pase a la Comisión de Legislación y Turno y pueda elaborar un pequeño proyecto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Perfecto.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo decía eso mismo, que pasara a la Comisión de Legislación y Turno, pero que también concurriera la compañera edil para que haga sus aportes.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Quizás la Comisión de Legislación y Turno con la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Gustavo Risso con el agregado de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de que este tema pase a la Comisión de Legislación y Turno en conjunto con la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, para que puedan elaborar un decreto o reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: REFERENTE
A PRÓRROGA EN EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN AL
CONCURSO LITERARIO DESDE EL 8/11 AL 22/11.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión, el que expresa: "Minas, 3 de noviembre de 2017. Visto: la Resolución N° 105/2017 de fecha 27 de setiembre de 2017, referente al Concurso Literario de narrativa breve "Juan José Morosoli". La Comisión de Educación y Cultura sugiere al plenario de la Junta Departamental de Lavalleja, una prórroga en el plazo de inscripción, desde el día 8 de noviembre al 22 de noviembre inclusive. Fdo.: María Olmedo, Ana Ugolini, Carlos Cardinal, Juan Frachia".

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Una acotación si me permite, que se cambie "8 de noviembre" por "9 de noviembre", porque ya estamos a 9 de noviembre.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura el que sugiere prorrogar el plazo de inscripción, desde el día 9 de noviembre al 22 de noviembre inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 126/2017.

RESOLUCIÓN N° 126/2017.

Visto: la Resolución N° 105/2017 referente al Concurso Literario de narrativa breve “Juan José Morosoli”.

Considerando: el informe de la Comisión de Educación y Cultura sugiriendo una prórroga en el plazo de inscripción al mencionado concurso.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Prorrógase el plazo de inscripción al Concurso Literario de narrativa breve “Juan José Morosoli” desde el día 9 de noviembre al 22 de noviembre del cte. inclusive.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No habiendo más puntos para tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 00:06’.
